

INDICE GENERAL

1. PRESENTACION.

2. FUENTES DE INFORMACION, PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

3. COMENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS TABLAS.

4. TABLAS.

I.- RESIDENTES EXTRANJEROS.

- I.1 Residentes extranjeros según nacionalidad y lugar de residencia a 31-XII- 1997.
- I.2 Residentes extranjeros en España. Resumen General según continente y lugar de residencia a 31-XII-1997.
- I.3 Resumen General por lugar de residencia de las variaciones registradas respecto al año anterior (1996/1997).
- I.4 Tasa de residentes extranjeros según comunidades Autónomas y provincias (1997).
- I.5 Residentes extranjeros según nacionalidad, tipo de régimen y variaciones registradas respecto al año anterior (1996/1997).
- I.6 Resumen General por continente y tipo de régimen de las variaciones registradas respecto al año anterior (1996/1997).
- I.7 Evolución Global de residentes extranjeros según continente (1992/1997).
- I.8 Residentes extranjeros según edad y lugar de residencia a 31-XII-1997.
- I.9 Residentes extranjeros según edad y país de procedencia a 31-XII-1997.
- I.10 Residentes extranjeros según sexo y lugar de residencia a 31-XII-1997.
- I.11 Residentes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-1997.

- I.12 Permisos de residencia no lucrativa, por país de nacionalidad, resueltos en 1997.
- I.13 Permisos de residencia por circunstancias excepcionales, según país de nacionalidad, resueltos e 1997.
- I.14 Permisos de residencia por reagrupación familiar, según país de nacionalidad, resueltos en 1997.
- I.15 Tarjetas de residencia temporal en régimen comunitario, por país de nacionalidad, resueltas en 1997.
- I.16 Tarjetas de residencia temporal a familiares de residentes comunitarios, por país de nacionalidad, resueltas en 1997
- I.17 Tarjetas de residencia en régimen comunitario, por Comunidad Autónoma y provincia de residencia, resueltas en 1997.
- I.18 Tarjetas de residencia en régimen comunitario, por país de nacionalidad, resueltas en 1997.
- I.19 Tarjetas de residencia en régimen comunitario a familiares de españoles y residentes comunitarios, por Comunidad Autónoma y provincia de residencia, resueltas en 1997.
- I.20 Tarjetas de residencia en régimen comunitario a familiares de residentes comunitarios, por país de nacionalidad, resueltas en 1997.

II.- ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

- II.1 Estudiantes extranjeros según nacionalidad y lugar de residencia a 31-XII- 1997.
- II.2 Resumen General de estudiantes extranjeros según continente de procedencia y lugar de residencia a 31-XII-1997
- II.3 Estudiantes extranjeros según área de procedencia y nacionalidad a 31-XII-1997.
- II.4 Evolución Global de estudiantes extranjeros según continente (1992/1997).
- II.5 Estudiantes extranjeros según edad y lugar de residencia a 31-Xii-1997
- II.6 Estudiantes extranjeros según edad y país de procedencia a 31-XII-1997
- II.7 Estudiantes extranjeros según sexo y lugar de residencia a 31-XII-1997.

- II.8 Estudiantes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-1997.
- II.9 Tarjetas de estudiante por Comunidad Autónoma y provincia de residencia, resueltas en 1997.
- II.10 Tarjetas de estudiante por país de nacionalidad, resueltas en 1997.

III.- REFUGIADOS:

- III.1 Solicitantes de asilo 1997.
- III.2 Resumen general de solicitudes de asilo según continente a 31-XII-1997.
- III.3 Solicitudes de asilo, según lugar de presentación y continente de origen en 1997.
- III.4 Solicitantes de asilo, según lugar de presentación de la solicitud y nacionalidad de origen en 1997.
- III.5 Admisión e inadmisión a trámite de las solicitudes de asilo en 1997
- III.6 Variaciones con respecto al año anterior(1997/1996) de los solicitantes de asilo según nacionalidades.
- III.7 Solicitudes mensuales de asilo (1988-1997).
- III.8 Evolución del tipo de solicitantes de asilo según nacionalidad.(1988-1997).
- III.9 Solicitantes de asilo, cifras acumuladas (1988-1997).
- III.10 Propuestas de resolución de solicitudes de asilo admitidas durante 1997
- III.11 Evolución global de las resoluciones de asilo (Expedientes),(1984-1997).

IV.- VISADOS Y CONCESIONES DE NACIONALIDAD:

- IV.1 Visados expedidos en 1991, 1992, 1993,1994, 1995, 1996 y 1997 por meses y clases.
- IV.2 Evolución de los visados totales expedidos por meses en el periodo 1991-1997.
- IV.3 Porcentaje de visados de cada clase expedidos en los años 1991, 1992, 1993,1994, 1995, 1996 y 1997 respecto del total de visados.

- IV.4 Visados expedidos en oficinas consulares españolas por países y tipos de visado en 1997.
- V.5 Concesiones de nacionalidad española ordenadas por orden alfabético según nacionalidad de origen a 31-XII-1997.
- IV.6 Concesiones de nacionalidad. Principales nacionalidades de origen (Año 1996 y 1997).
- IV.7 Concesiones de nacionalidad española otorgadas a 31-XII-1997 según continente.
- IV.8 Concesiones de nacionalidad a ciudadanos de la Unión Europea (1996-1997).
- IV.9 Residentes en relación con el número de ciudadanos extranjeros a los que se les ha concedido la nacionalidad española a 31-XII-1997.

V.- TRABAJADORES EXTRANJEROS.

- V.1 Permisos de trabajo concedidos según sexo, Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.2 Permisos de trabajo concedidos según sexo, por país de nacionalidad.
- V.3 Permisos de trabajo concedidos según sexo, por dependencia laboral y clase de permiso.
- V.4 Permisos de trabajo concedidos según edad, por continente.
- V.5 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.6 Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por país de nacionalidad.
- V.7 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral, por sexo y edad.
- V.8 Permisos de trabajo concedidos según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.9 Permisos de trabajo concedidos según sector de actividad, por continente.
- V.10 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral, por sector y rama de actividad.

- V.11 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral y ocupación.
- V.12 Permisos de trabajo concedidos según ocupación, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
- V.13 Permisos de trabajo concedidos según ocupación, por continente.
- V.14 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según sexo, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.15 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según sexo, por país de nacionalidad
- V.16 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según edad, por continente.
- V.17 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según dependencia laboral, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.18 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según dependencia laboral, por país de nacionalidad.
- V.19 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según dependencia laboral, por sexo y edad.
- V.20 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- V.21 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997, según sector de actividad, por continente.
- V.22 Contingente 1997. Distribución por provincias y tipo de resolución.
- V.23 Contingente 1997. Resoluciones favorables. Distribución por provincias y sector de actividad.
- V.24 Distribución del contingente por resoluciones favorables, según nacionalidad y zona geográfica (año 1997).
- V.25 Contingente 1997, Resoluciones favorables según país y sector de actividad.
- V.26 Excepciones de permisos de trabajo y otras autorizaciones (1996-1997).
- V.27 Excepciones de permisos de trabajo y otras autorizaciones (Autorizaciones a diversos colectivos) (1996-1997).

- V.28 Excepciones de permisos de trabajo y otras autorizaciones (exceptuaciones) (1996-1997).
- V.29 Residentes extranjeros en relación al número de trabajadores, según país de procedencia a 31-XII-1997.
- V.30 Residentes extranjeros, excepto los de la U.E., en relación al número de trabajadores, según lugar de residencia, al 31-XII-1997.

5. ANEXO GRAFICO.

I.

PRESENTACION

El Anuario Estadístico de Extranjería, editado por la Comisión Interministerial de Extranjería, aparece en su sexto año consecutivo, pudiendo por ello decirse que se trata de una publicación consolidada, que contribuye a dar publicidad a los datos de los residentes extranjeros en nuestro país.

En esta edición se ha incidido especialmente en el estudio de la evolución seguida por la población extranjera en España desde 1992, año en que comenzó a publicarse el Anuario Estadístico de Extranjería, hasta 1997.

Como en años anteriores se ha avanzado en la mejora de los datos contenidos en el Anuario, habiéndose incorporado al de 1997 nuevos datos en todos sus apartados, en especial en cuanto a la edad y sexo de los residentes y estudiantes extranjeros.

Los datos han sido facilitados por todos los Ministerios con competencia en materia de extranjería y asilo, Ministerios que configuran la Comisión Interministerial de Extranjería.

En último lugar, agradecer el esfuerzo y dedicación de las personas que desde cada uno de los Ministerios y desde la Secretaría de la Comisión Interministerial han contribuido a coordinar los trabajos necesarios para que este Anuario Estadístico de Extranjería haya podido ver la luz.

2.

**FUENTES DE INFORMACION, PRINCIPALES DISPOSICIONES
LEGALES Y NOTAS EXPLICATIVAS**

1.- FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este Anuario han sido facilitadas por los Departamentos Ministeriales que integran la Comisión Interministerial de Extranjería, habiéndose considerado siete grandes apartados:

1. Los residentes extranjeros, cuyos datos han sido aportados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, integrada en la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior.
2. Los estudiantes extranjeros, tanto los comprendidos en el Régimen General como en el Comunitario, datos aportados, igualmente, por la Comisaría General de Extranjería y Documentación.
3. Los solicitantes de asilo y los ya asilados, en base a los datos facilitados por la Subdirección General de Asilo, de la Dirección General de Política Interior, del Ministerio del Interior.
4. Los visados concedidos, han sido facilitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores.
5. Los datos relativos a la adquisición de la nacionalidad española, que han sido aportados por la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia.
6. Los trabajadores extranjeros, información facilitada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
7. Las autorizaciones del contingente de 1997 y otras autorizaciones, que han sido aportadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

Las principales Disposiciones legales vigentes que tienen relación con la materia que se analiza en este Anuario son las siguientes:

1. El Tratado de la Unión Europea.
2. El Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.
3. Convenio de Dublín, relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Unión Europea
4. La Constitución Española de 1978.
5. El Código Civil, en los que se refiere a la adquisición de la nacionalidad española por los extranjeros.
6. La Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
7. La Ley 9/1994, de 19 de mayo, por la que se modifica la Ley 5/1984, de 26 de mayo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
8. El Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre
9. El Real Decreto 203/1995, de 26 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aplicación refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.
10. El Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985.

NOTAS EXPLICATIVAS

Estas notas explicativas se refieren a los conceptos que aparecen en los siete capítulos en los que se ha distribuido la información que se recoge en las tablas de este Anuario.

I. Residentes extranjeros.

Conforme a nuestra legislación, se considera residente extranjero al que cuenta con un título que le habilita para residir en España.

Dentro de ellos hay que hacer la diferenciación entre los residentes en régimen general, que deben obtener el correspondiente permiso de residencia, y los residentes en régimen comunitario, que son documentados con una tarjeta de residencia.

El régimen comunitario es de aplicación a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que no pertenecen a la Unión Europea, así como a los familiares de todos ellos y a los familiares de los españoles.

II. Estudiantes extranjeros.

Se consideran estudiantes a los extranjeros cuya llegada a España tiene por objeto la realización de estudios o la realización de trabajos de investigación o formación en centros públicos o privados, que hayan sido reconocidos oficialmente.

Dentro de los estudiantes existe, igualmente, la diferenciación entre el régimen general y el comunitario, ya que éste es de aplicación a los nacionales de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que no pertenecen a aquélla, así como a sus familiares.

III. Asilo y Refugio

El derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución es la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado y que consiste en su no devolución ni expulsión en los términos del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y en la adopción de las siguientes medidas durante el tiempo en que subsistan las circunstancias que motivaron la solicitud de asilo:

- a) Autorización de residencia en España.
- b) Expedición de los documentos de viaje e identidad necesarios.
- c) Autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles.
- d) Cualesquiera otras que puedan recogerse en los Convenios internacionales referentes a los refugiados suscritos por España.

IV. Visados.

El extranjero que pretenda entrar en España deberá hallarse provisto de pasaporte o título de viaje en vigor, además del correspondiente visado, salvo lo dispuesto en las leyes internas o en Tratados internacionales en que España sea parte.

V. Nacionalidad.

Los extranjeros pueden adquirir la nacionalidad española por residencia en España, en las condiciones que se determinan en el Código Civil, y por carta de naturaleza otorgada discrecionalmente mediante Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales.

VI. Trabajadores extranjeros.

Los datos que se recogen en este Anuario se refieren a los años 1996 y 1997. Los datos referentes a 1996 son definitivos.

Los datos del año 1997 tienen carácter provisional, ya que se han obtenido procesando solamente las solicitudes de trabajo resueltas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y habrán de ser corregidos posteriormente dando de baja aquellos permisos de trabajo a los que no se conceda la residencia e incluyendo aquellos permisos concedidos con carácter retroactivo. Sin embargo, las cifras no deberán experimentar modificaciones significativas, dada la escasa entidad que presentan las denegaciones de residencia en estos casos.

Los datos referidos a trabajadores con permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre se obtienen considerando aquellos permisos de trabajo concedidos cuya fecha de caducidad es igual o posterior al 31 de diciembre del año al que se haga referencia.

Las clases de permisos de trabajo que vienen definidos en el artículo 75 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, son los que a continuación se indican:

1. Permisos de trabajo por cuenta ajena:

- Permiso A. Se concede para realizar actividades de temporada o de trabajos de duración limitada (cíclicos o de temporada; su duración no podrá exceder de nueve meses, no siendo susceptible de renovación.
- Permiso b (inicial). Se concede para el ejercicio de una profesión, actividad y profesión concretas. La autoridad que lo concede podrá limitarlo a una empresa determinada y su duración será la establecida en el contrato de trabajo, con el límite de un año.
- Permiso B (renovado). Se concede para desarrollar varias profesiones o actividades durante el período de 2 años, pudiéndose limitar, por razones fundadas, a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso B (inicial) al término de su vigencia.
- Permiso C. Se concede para desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional, con una validez de 3 años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso B

(renovado) al término de su vigencia y aquellos titulares de este permiso que hayan trabajado durante 2 años, si concurren determinadas circunstancias.

2. Permisos de trabajo por cuenta propia:

- Permiso d (inicial). Se otorga para el ejercicio de una actividad concreta y tendrá la duración de un año. La autoridad que lo concede podrá, por razones fundadas, limitar su vigencia a un ámbito geográfico determinado.
- Permiso D (renovado). Se concede para el ejercicio de varias actividades durante un período de 2 años. Por razones fundadas puede ser limitado a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso D (inicial), al término de su vigencia.
- Permiso E. Se concede para desarrollar cualquier actividad, sin limitación geográfica, con una duración de 3 años. Pueden obtener este tipo de permiso los titulares de un permiso D (renovado), al término de su vigencia y aquellos titulares de este permiso que hayan trabajado durante 2 años, si concurren determinadas circunstancias.

3. Permisos por cuenta propia o ajena para trabajadores fronterizos:

- Permiso F. Se concede este tipo de permiso a los trabajadores que desarrollan actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en la zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen, por una duración máxima de 5 años y es renovable.
4. Permiso Permanente. Se concede para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional de que se trate, con una validez indefinida pero estando obligado el titular a renovar la tarjeta que documenta al mismo cada cinco años.
 5. Permiso Extraordinario. Se concede a aquellos ciudadanos extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria y fundamental al progreso económico y cultural de España. Es un permiso para ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, siempre que tenga la titulación y habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. La tarjeta que documenta este permiso deberá ser renovada cada cinco años.

3.

COMENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS TABLAS

I.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACION EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA DESDE EL AÑO 1992.

I.1.- VARIACIÓN SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN

La población extranjera residente en España alcanzó a 31 de diciembre de 1997 la cifra de 609.813 personas, lo que supone un aumento de 70.829 extranjeros más sobre el censo de 1996 (538.984), y que ha representado un incremento del 13,14 por 100 en términos relativos. Esta variación ha sido superior a la experimentada en el período interanual 1995-1996 (7,85 por 100) en casi 5 puntos.

Asimismo, como se podrá comprobar en la tabla que figura a continuación este incremento ha sido el mayor registrado en los períodos interanuales de 1992 a 1997.

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Período 1992-1997						
Continentes	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Europa.	196.984	217.535	238.507	255.702	274.081	289.084
América.	89.300	96.836	103.324	108.931	121.268	126.959
África.	71.292	79.294	82.607	95.725	98.820	142.816
Asia.	33.878	34.907	35.743	38.221	43.471	49.110
Oceanía.	736	780	839	859	929	888
Apátridas/N.Consta	910	1.070	344	335	415	956
Total	393.100	430.422	461.364	499.773	538.984	609.813

El aumento experimentado por el contingente africano en este último año ha sido el mayor registrado desde 1992. (44,52 por 100), no dándose aumento similar en ningún continente. Si comparamos la evolución experimentada por este colectivo desde 1992 con un aumento del 100,33 por 100 y que ha sido más del doble al incremento experimentado por el resto de los continentes, esto ha hecho que pase de ser el tercer grupo en todo el colectivo extranjero en España al segundo, con 142.816 ciudadanos, principalmente marroquíes (111.100).

Continentes	variaciones porcentuales interanuales de los residentes extranjeros,					% variación Período 1992/1997
	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	
Europa.	10,43	9,64	7,21	7,19	5,47	46,76
América.	8,44	6,70	5,42	11,33	4,69	42,17
Africa	11,22	4,18	15,88	3,23	44,52	100,33
Asia	3,04	2,39	6,93	13,74	12,97	44,96
Oceanía	5,98	7,56	2,38	8,15	-4,61	20,65
Apátridas/N.Consta	17,58	-67,85	-2,62	23,88	130,36	5,05
Total	9,49	7,19	8,33	7,85	13,14	55,13

Si se estudian las variaciones registradas por el continente europeo se aprecia una tendencia creciente muy moderada en todos los años, sobre todo en 1997 con un crecimiento del 5,47 por 100, bastante inferior al crecimiento medio nacional (13,14 por 100).

Eso mismo puede decirse del continente americano, que en 1997 sólo ha aumentado un 4,69 por 100 respecto a 1996, siendo el incremento menor de todo el período. En tanto que Asia ha experimentado un incremento del 12,97 por 100, muy parecido al registrado en 1996 (13,74 por 100). Por el contrario, respecto a los procedentes de Oceanía parece ser que estamos ante una clara disminución de este colectivo, siendo su presencia en España prácticamente nula.

También es interesante estudiar el promedio porcentual de los residentes extranjeros según continente de origen:

PORCENTAJE POR CONTINENTE DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Europa.....	50,11	50,54	51,70	51,16	50,85	47,41
América.....	22,72	22,50	22,40	21,80	22,50	20,82
África.....	18,13	18,42	17,90	19,15	18,33	23,42
Asia.....	8,62	8,11	7,75	7,65	8,07	8,05
Oceanía.....	0,19	0,18	0,18	0,17	0,17	0,14
Apátridas/No consta	0,23	0,25	0,07	0,07	0,08	0,16
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En la tabla anterior se comprueba que los ciudadanos del continente europeo han absorbido a lo largo de todo el período un porcentaje medio del 50 por 100 del colectivo extranjero en España, pero con la nota destacable de que a partir de 1996 el predominio está bajando y en 1997 representan ya el 47,41 por 100 de toda la población extranjera, con lo que se puede dar definitivamente por terminado el reajuste de cambio de estatuto jurídico de los ciudadanos de la Unión Europea, iniciado en 1992. Caso diferente es el de los americanos, que si bien han presentado una media anual aproximada del 22 por 100 sobre el total de residentes, han ido disminuyendo a lo largo de todo el periodo 1992-97 para absorber en este último año sólo el 20,82 por 100 del total de residentes en España.

Por tanto, puede decirse que estamos ante un cambio en la composición de los residentes en España, señalando a continuación el cambio experimentado por el colectivo africano, que de representar una media del 18,38 por 100 de extranjeros durante los años anteriores, ha pasado en 1997 a concentrar ya a casi un 24 por 100 de todos los residentes que hay en España.

I.2.- EVOLUCIÓN SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN.

Si se estudia la composición de la población extranjera en España, teniendo en cuenta su régimen jurídico, durante el periodo 1992-1997, se podrá comprobar que después de 1992, en que comenzó el reajuste del colectivo comunitario, se apreció una tendencia dominante y alcista en este grupo durante todo ese período hasta 1997, en que ha comenzado a absorber menos residentes.

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN (en el período 1992-1997)					
Años	TOTAL	Régimen Comunitario	Porcentaje sobre total	Régimen General	Porcentaje sobre total
1992.....	393.100	179.358	45,63	213.742	54,37
1993.....	430.422	222.409	51,67	208.013	48,33
1994.....	461.364	263.727	57,16	197.637	42,84
1995.....	499.773	294.726	58,97	205.047	41,03
1996.....	538.984	319.327	59,25	219.657	40,75
1997.....	609.813	332.558	54,53	277.255	45,47
Var.absoluta 1992/97	216.713	153.200	70,69	63.513	29,31
Porcentaje de var.1992/97	55,13	85,42	--	29,72	--
Porcentaje de var.1996/97	13,14	4,14	--	26,22	--

En cuanto a la distribución de ambos regímenes por continentes:

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN Y CONTINENTE DE ORIGEN (a 31 de diciembre de 1997)						
Continentes	Residentes totales	Porcentaje por continente	Acogidos al régimen comunitario	Porcentaje por continente	Acogidos al régimen general	Porcentaje por continente
Europa.....	289.084	47,41	262.266	78,86	26.818	9,67
América.....	126.959	20,82	48.240	14,51	78.719	28,39
África.....	142.816	23,42	14.206	4,27	128.610	46,39
Asia.....	49.110	8,05	6.958	2,09	42.152	15,20
Oceanía.....	888	0,14	498	0,15	390	0,14
Apátridas y no consta.	956	0,16	390	0,12	566	0,21
Total.....	609.813	100,00	332.558	100,00	277.255	100,00

Los residentes europeos acogidos al régimen general en 1997 presentan una cifra relativa muy pequeña de europeos (9,67 por 100). Los americanos han pasado de absorber el 32,57 por 100 en 1996 al 28,39 por 100 en 1997 El colectivo africano representa ya el 46,39 por 100, mientras que en 1996 absorbía el 38,69 por 100 del total de residentes del régimen general.

Dentro del régimen comunitario, Europa representa lógicamente más del 78 por 100 de todos los residentes acogidos a este régimen, mientras que en 1992 acogía el 77,50 por 100. Por el contrario, dentro del resto de extranjeros en régimen comunitario, familiares de ciudadanos de la Unión Europea, los americanos que suponían en 1996 el 15,57 por 100 han pasado a tener el 14,51

por 100. En cambio, el colectivo africano de familiares de comunitarios apenas ha sufrido variación en su composición, concentrando un 4,27 por 100 en 1997, similar al 4,34 por 100 de 1996, y lo mismo puede decirse del grupo asiático que con su pequeña proporción del 2,09 por 100 de familiares en 1997.

Los europeos acogidos al régimen general han experimentado un fuerte decrecimiento (-60,39 por 100), mientras que los africanos han experimentado una subida del 101,37 por 100 en todo el período 1992-97.

Continentes	Rég. Comunitario		Variación en porcentajes 1992/1997	Rég.General		Variación en porcentajes 1992/1997
	1992	1997		1992	1997	
Europa.....	132.281	262.266	98,26	67.703	26.818	-60,39
América.....	33.762	48.240	42,88	55.538	78.719	41,74
Africa.....	7.426	14.206	91,30	63.866	128.610	101,37
Asia.....	5.205	6.958	33,68	28.673	42.152	47,01
Oceanía.....	306	498	62,74	430	390	-9,30
Apátridas....	378	390	3,17	532	566	6,39
Total.....	179.358	332.558	85,42	213.742	277.255	29,71

También han experimentado un alto crecimiento los asiáticos (47,01 por 100), debido principalmente al aumento de la población china que a partir de 1996 ha presentado una tendencia creciente.

I.3.- NACIONALIDADES CON CRECIMIENTO MÁS FUERTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (Período 1992-1997).

EVOLUCION DE LOS EFECTIVOS DE LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES							
Período 1992-1997							
Nacionalidad de origen	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Var.abs. 92-97
Marruecos.....	54.105	61.303	63.939	74.886	77.189	111.100	56.995
Gran Bretaña.....	53.453	58.168	62.317	65.251	68.359	68.271	14.818
Alemania.....	30.493	34.121	38.229	41.942	45.898	49.890	19.397
Portugal.....	28.631	32.332	34.943	36.977	38.316	38.229	9.598
Francia.....	22.644	25.519	28.511	30.838	33.134	34.308	11.664
Italia.....	13.580	15.888	17.989	19.750	21.362	22.638	9.058
Perú.....	7.437	9.988	12.782	15.092	18.023	21.233	13.796
República Dominicana	6.776	9.228	12.475	14.470	17.845	20.381	13.605
Argentina.....	21.571	21.621	19.922	18.426	18.246	17.188	-4.383
China Popular.....	6.783	7.750	8.119	9.158	10.816	15.754	8.971
Holanda.....	10.494	11.123	12.118	12.975	13.925	14.467	3.973
Estados Unidos.....	14.150	14.290	14.493	14.853	15.661	13.345	-805
Filipinas.....	8.004	8.373	9.068	9.681	11.770	11.357	3.353
Cuba.....	2.965	3.539	4.642	6.097	7.814	10.507	7.542
Total.....	281.086	313.243	339.547	370.346	398.358	448.668	167.582
Resto nacionalidades...	112.014	117.179	121.817	129.427	140.626	161.145	49.131
Porcentaje principales nacionalidades/total...	71,51	72,78	73,60	74,10	73,91	73,57	77,33
Total residentes....	393.100	430.422	461.364	499.773	538.984	609.813	216.713

Hay que señalar el colectivo cubano, que al haber alcanzado en 1997 la cifra de 10.507 ciudadanos censados en España representa un incremento a lo largo del período del 256,91 por 100, por lo que puede considerarse que esta nacionalidad tiene ya cierta entidad dentro del conjunto de residentes extranjeros.

Al igual que en años anteriores la población extranjera se presentó muy concentrada, compuesta principalmente por ciudadanos de 14 países, que absorbían el 73,57 por 100 del total de residentes extranjeros censados en nuestro país. Esta composición ha ido sufriendo variaciones a lo largo del periodo estudiado.

Podemos comprobar como el contingente marroquí, que durante todo el periodo ha absorbido una media del 14,23 por ciento de todos los efectivos, ha pasado en 1997 a tener el 18,22 por 100, ya que como puede comprobarse en la tabla general I.5 Marruecos es de los países que mayores incrementos registraron en 1997 respecto a 1996 (43,93). Asimismo, se comprueba que durante el período 1992-1997 también es de los países que han experimentado un fuerte crecimiento (105,32 por 100), pasando a representar en 1997 el 77,79 por 100 de todas las personas procedentes del continente africano.

Los países europeos absorben el 87,41 por 100 de todos los ciudadanos de la Unión Europea, siendo Gran Bretaña la que mayor colectivo presenta (68.271), si bien su crecimiento ha sido de los menores (27,72 por 100) en todo el período y concretamente la variación 1996-1997 ha sido negativa (-0,13 por 100), mientras que Italia, ha crecido un 66,70 por 100, y

Alemania y Francia también han presentado los mayores incrementos de los países de la Unión Europea. Por el contrario Portugal es de los que presenta menor incremento (33,52 por 100) a lo largo del período y la variación 1996-1997 ha sido también negativa (-0,23 por 100).

Variaciones porcentuales (1992-1997)			
Países	Porcentajes	Países	Porcentajes
Cuba.....	256,91	Francia.....	51,51
R.Dominicana.....	200,78	Filipinas.....	41,89
Perú.....	185,50	Holanda.....	37,86
China Popular.....	132,26	Portugal.....	33,52
Marruecos.....	105,34	Gran Bretaña.....	27,72
Italia.....	66,70	Estados Unidos.....	-5,69
Alemania.....	63,61	Argentina.....	-20,32

El peso que tenían los ciudadanos filipinos está descendiendo, presentando en 1997 respecto a 1996 un decremento del -3,51 por 100, y frente al colectivo que había en 1992 es de los países que creció más moderadamente en estos seis años (41,89 por 100), crecimiento menor que el experimentado por la media nacional (55,13 por 100).

También es destacable la disminución experimentada por los efectivos de otras nacionalidades, como la de los Estados Unidos, que habiendo presentado crecimientos interanuales muy moderados, en 1997 ha registrado una disminución del -14,79 por 100 respecto a los efectivos que tenía en 1996, pero que frente a los que había en 1992 representa una pérdida del -5,69 por 100. Caso similar ha sido el los ciudadanos argentinos, que presenta una disminución constante desde 1994, lo que arroja una pérdida de más de 4.383 personas respecto a las que había censadas en 1992.

Los efectivos de estos cinco países americanos siguen teniendo en 1997 más del 65 por 100 de todos los residentes del continente americano censados en el territorio español.

I.4.- CRECIMIENTO DE LOS RESIDENTES DE OTRAS NACIONALIDADES CON MENORES EFECTIVOS EN ESPAÑA (Período 1992-1997)

Países del Este de Europa:

Países	1992	1997	Var-absoluta 1992-1997	Porcentajes variación 1992-1997
Polonia.....	3.167	5.496	2.329	73,54
Ex-URSS.....	1.203	3.748	2.545	211,55
Ex-Yugoslavia.....	565	2.533	1.968	348,32
Rumanía.....	664	2.385	1.721	259,19
Bulgaria.....	641	1.673	1.032	161,00
Resto Países del Este...	651	1.083	432	66,36
Total países del Este....	6.891	16.918	10.027	145,51

Dentro de estos colectivos pequeños con menor peso específico en el total de extranjeros residentes, ya que sólo representan el 5,85 por 100 de la población europea censada en 1997, es necesario señalar el incremento que han presentado en el período de los seis últimos años. Así, los originarios de la antigua República Soviética, con 2.545 personas en el censo de 1997, han experimentado un crecimiento llamativo del 211,55 por 100, y sobre todo a los originarios de la Ex-Yugoslavia que han crecido casi un 350 por 100. Lo mismo le ha pasado a los rumanos que de estar censados en 1992 solamente 641 personas, han pasado en 1997 a los 1.721. En general puede decirse que todos los países del Este de Europa han sufrido un crecimiento medio en estos seis años del 145,51 por 100, pero que en su conjunto este colectivo representa solamente 2,77 por 100 del total de extranjeros censados en España.

- Países Iberoamericanos:

Países	1992	1997	Var.absoluta 1992-1997	Porcentaje variación 1992-1997
Colombia.....	5.664	8.412	2.748	48,52
Brasil.....	3.758	6.263	2.505	67,32
Ecuador.....	1.112	4.112	3.000	269,78
Resto países iberoam. Con pocos efectivos...	24.540	23.968	-5.670	-19,13

Menores incrementos han sido los registrados por los países iberoamericanos, pues a excepción de los ecuatorianos que han aumentado sus efectivos un 270 por 100 durante este periodo, Brasil y Colombia están cercanos al crecimiento medio de todo el contingente extranjero (55,13 por 100). Por el contrario los ciudadanos oriundos del resto de países iberoamericanos, que ya tenían menor peso en 1992, han ido perdiendo efectivos (5.670 personas) en todo este período, lo que en cifras relativas representa una disminución del -19,13 por 100.

Países Africanos:

Países	1992	1997	Var.Absoluta 1992-1997	Porcentajes variación 1992-1997
Gambia.....	2.952	5.843	2.891	97,93
Argelia.....	2.864	5.801	2.937	102,55
Senegal.....	3.190	5.328	2.138	67,02
G.Ecuatorial.....	1.567	2.684	1.117	71,28
Nigeria.....	444	1.092	648	145,95
Malí.....	204	923	719	352,45
Mauritania.....	273	813	540	197,80
Resto países africanos con pocos efectivos.....	5.693	9.232	3.539	62,16

Tampoco es despreciable el despegue experimentado por ciertos países africanos, que han registrado en estos años un incremento enorme en su número total, como Argelia y Gambia, pero sobre todo dentro de estos colectivos, Malí, Mauritania y Nigeria son los que han presentado mayores porcentajes de variación en 1997.

Si comparamos el colectivo subsahariano censado en 1992, que absorbía el 18,30 por 100 de todos los africanos, se constata que en 1997 su peso ha disminuido casi un punto, pues sólo representan el 17,16 por 100, pero ello ha sido debido al fuerte incremento registrado por los originarios de Africa del Norte, sobre todo los marroquíes.

Países Asiáticos:

Países	1992	1997	Var.absoluta 1992-1997	Porcentaje variación 1992-1997
Bangladesh.....	149	546	397	266,44
India.....	5.654	6.790	1.136	20,09
Japón.....	2.971	3.074	103	3,46
Resto países asiáticos con Pocos efectivos.....	10.317	11.589	1.272	12,33

Dejando aparte a China y Filipinas, aparece Bangladesh, que con una representación de 397 personas, ha tenido un incremento del 266,44 por 100. En cambio los ciudadanos indios han ido creciendo muy moderadamente a lo largo de este período, alcanzando incluso en 1997 un crecimiento negativo respecto a 1996 (-1,34) en algunas provincias, principalmente en Las Palmas, donde ha pasado de tener 1.844 ciudadanos en 1996 a solo 1.582 en 1997 (-14,21 por 100). Japón también es otro país cuyo crecimiento ha sido prácticamente nulo en este período, habiéndose incrementado solamente en 103 personas. Durante estos seis años ha ido sufriendo oscilaciones con pequeños aumentos y disminuciones interanuales como en 1993 y en 1994, lo que ha hecho que en 1997 presente un aumento del 3,46 por 100 respecto a 1992.

En cuanto a Oceanía, que en 1992 tenía 736 residentes igualmente se ha visto incrementada en 152 personas arrojando un censo de 888 ciudadanos en 1997, lo que representa una variación relativa del 20,65 por 100, y que principalmente se debe al crecimiento de los originarios de Nueva Zelanda, que de 28 en 1992 han pasado a 144 personas en 1997.

I.5.-EVOLUCIÓN DE LOS RESIDENTES EN ZONAS DE ESPAÑA CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE EXTRANJEROS.

La concentración de residentes en estas zonas ya señaladas en años anteriores no ha crecido en relación con 1992, año en el que se concentraba el 66,01 por 100 de todos los residentes censados en nuestro país. En 1997 solo absorbían el 62,66 por 100, casi cuatro puntos de diferencia, una disminución del (-3,55 por 100), por lo que puede decirse que la ubicación de los extranjeros está variando, apreciándose cierta dispersión de residentes hacia otras zonas de España como podrá verse más adelante.

EVOLUCIÓN DE LOS RESIDENTES EN ALGUNAS ZONAS DE EZPAÑA Período 1992-1997							
Provincias	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Variación porcentaje 1992-1997
Madrid.....	83.286	89.031	93.610	93.031	111.116	115.983	39,26
Barcelona.....	52.764	57.188	65.077	77.907	84.531	90.740	71,97
Canarias.....	38.494	44.286	47.427	53.188	56.233	58.890	52,98
Alicante.....	35.682	36.718	38.787	39.721	42.667	42.551	19,25
Málaga.....	28.301	28.417	31.634	34.124	37.133	41.881	47,98
Baleares.....	20.947	24.025	25.895	28.111	30.709	32.051	53,01
Total.....	259.474	279.665	302.430	326.082	362.389	382.096	47,26
Porcentaje zona/total nacional.....	66,01	58,00	65,55	65,25	67,24	62,66	-3,35
Resto zonas.....	133.626	150.757	158.934	173.691	176.595	227.717	70,41
Total nacional.....	393.100	430.422	461.364	495.773	538.984	609.813	55,13

I.-6.- LOCALIZACIÓN TERRITORIAL PREFERENTE DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Corroborando lo anteriormente expuesto se pasa en este punto a estudiar más detalladamente la localización territorial de los residentes extranjeros en determinadas zonas geográficas.

España interior:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ESPAÑA INTERIOR (31 de diciembre de 1997)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentajes sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1996/1997
Castilla y León.....	17.422	2,86	6,95	16,06
Aragón.....	9.747	1,60	8,21	54,96
Castilla-La Mancha.....	9.347	1,53	5,46	40,13
Extremadura.....	7.266	1,19	6,79	60,89
Navarra.....	4.850	0,80	9,32	3,35
La Rioja.....	2.530	0,41	9,55	33,65
Total.....	51.162	8,39	7,04	30,94

El censo de ciudadanos extranjeros en esta zona presenta un crecimiento en 1997 respecto a 1996 superior (30,94 por 100) al incremento medio nacional (13,14 por 100). Al estudiar la tabla anterior se comprueba que el panorama de esta zona ha cambiado respecto a 1996. Ha dejado de ser ya la zona con menor volumen de extranjeros, pues si en 1996 concentraba solamente el 7,25 por 100 de todo el colectivo extranjero nacional, en 1997 ha experimentado un crecimiento del 30,94 por 100 respecto a 1996, pasando a concentrar ya el 8,39 por 100. En Extremadura que ha registrado un incremento de los extranjeros de un 60,89 por 100, registrándose este fenómeno principalmente en la provincia de Cáceres, donde se ha dado un incremento de extranjeros en 1997 del 103,50 por 100 respecto a 1996.

La variación experimentada en esta zona entre 1996-1997 (30,94 por 100) es significativa, frente a la registrada en 1995-1996, que sólo presentó un incremento del 0,34 por 100. Finalmente comentar que estos incrementos parecen deberse al aumento de los africanos principalmente en Aragón (119,48 por 100), en Castilla-La Mancha con un aumento del 87,29 por 100, y en Extremadura este incremento ha supuesto un 242,96 por 100, y se debe principalmente al colectivo marroquí, que en Cáceres concretamente ha pasado de tener 1.061 marroquíes en 1996 a 3.203 en 1997. En toda la zona estudiada este último colectivo se ha incrementado en un 92,38 por 100, concentrando en 1997 el 10,54 por 100 de todos los marroquíes que hay censados en España, mientras que en 1996 absorbía un 8 por 100.

Por último comentar que dentro de los extranjeros registrados en la España interior, se debe mencionar el de los portugueses, que si bien este colectivo tuvo una disminución media de ese colectivo de un -0,23 por 100 en el conjunto nacional, en la zona interior experimentó un aumento medio moderado del 8,14 por 100, dándose principalmente este incremento en la Rioja, Aragón y Castilla-León.

Cornisa Cantábrica:

-EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LA CORNISA CANTÁBRICA (31 de diciembre de 1997)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentajes sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% Variación 1996/1997
Galicia.....	19.241	3,16	7,02	9,23
País Vasco.....	15.647	2,57	8,56	19,12
Asturias.....	7.483	1,23	6,88	14,86
Cantabria.....	3.469	0,57	6,58	12,70
Total.....	45.840	7,52	7,10	13,63

Al estudiar esta zona se comprueba que los efectivos extranjeros en 1997 son ya inferiores a los de la España interior, siendo los incrementos registrados en 1997 bastante moderados (13,63 por 100), muy próximos al crecimiento medio nacional (13,14 por 100).

Respecto a las nacionalidades dominantes sigue siendo la portuguesa con 14.481 residentes, que representa el 31,59 por 100 del total de extranjeros censados en el norte de España, pero sin embargo este promedio ha bajado dos puntos frente al de 1996 (33,66 por 100), y esto a pesar de que los portugueses han experimentado en esta zona un crecimiento moderado del 7,45 por 100, sobre todo en el País Vasco, seguido de Asturias.

Finalmente, comentar que si bien las demás nacionalidades están muy diversificadas, los iberoamericanos reúnen en toda la zona a 11.466 personas, representando el 10,23 por 100 de todos los iberoamericanos que residen en España.

Sur de España (Andalucía):

EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL AMBITO DE ANDALUCÍA (31 de diciembre de 1997)					
Provincias	Número de residentes	Porcentaje total Andalucía	Porcentaje total España	Tasa por 1.000 habitantes	% Variación 1996/1997
Sevilla.....	6.736	8,02	1,11	3,95	10,37
Córdoba.....	2.456	2,93	0,40	3,23	25,31
Jaén.....	1.902	2,27	0,31	2,93	65,39
Total provin.interiores	11.094	13,22	1,82	3,56	20,42
Málaga.....	41.881	49,89	6,87	33,52	12,79
Almería.....	13.265	15,80	2,18	26,44	51,43
Cádiz.....	8.570	10,21	1,41	7,75	17,45
Granada.....	6.540	7,79	1,07	8,09	17,54
Huelva.....	2.593	3,09	0,42	5,70	-5,98
Total prov.costeras.....	72.849	86,78	11,95	17,68	18,43
Total Andalucía.....	83.943	100,00	13,77	11,60	18,69

Los datos de la tabla anterior posibilitan una visión muy clara de la localización de los residentes extranjeros en el sur de España, ya que la inmensa mayoría (86,78 por 100), se asientan en las zonas costeras tasa muy parecida a la de 1996 (86,97 por 100).

También conviene señalar que la tasa de extranjeros por 1.000 habitantes en Málaga y Almería sigue siendo una de las más altas de España, sólo inferior a las registradas en las zonas insulares de Baleares y Canarias, mientras que el resto de las provincias registran una tasa por el contrario muy por debajo de la tasa media nacional (15,37 extranjeros por 1.000 habitantes).

Dentro del litoral andaluz, sigue existiendo un fuerte predominio de los residentes europeos (43.039), que representan el 59,08 por 100 de todos los extranjeros ubicados en la costa andaluza. De estos, principalmente de la Unión Europea (41.479), que absorben el 56,94 por 100 de todos los extranjeros de esa zona costera. Entre los europeos predominan los británicos (16.366), que representan un 40,28 por 100 de todos los ciudadanos de la Unión Europea de la zona costera. En Málaga concretamente hay censados 30.284 europeos, el 70,36 por 100 de todos los europeos censados en el litoral andaluz y de éstos 29.284 son de la Unión Europea. Destacan igualmente los británicos con 12.028 personas en esta provincia, y que representa el 73,49 por 100 de todos los británicos del litoral.

Otro fenómeno que se sigue manteniendo es el de la preferencia de los portugueses por la provincia de Huelva, donde reside el 37 por 100 de todos los portugueses censados en Andalucía, que asimismo representan el 67,35 por 100 de todos los residentes de la Unión Europea que hay en esa provincia, si bien debe destacarse, que ha habido una pequeña regresión, ya que en 1996 la proporción era del 71,20 por 100.

Aparte de los europeos, la nacionalidad más importante continúa siendo la marroquí, con 16.709 ciudadanos en toda Andalucía a fines de 1997. De ellos 14.392 residían en las provincias costeras, es decir el 86,13 por 100 de todos los marroquíes de Andalucía, y principalmente en Almería (6.158) y Málaga (4.504). Estas cifras señalan un incremento (51,41 por 100) de este colectivo en la comunidad andaluza respecto a los censados en 1996, y que ha representado un aumento de 6.161 personas, sobre todo el aumento registrado en la provincia de Almería, que ha sido del 99,87 por 100, seguido por el incremento experimentado por este colectivo en Málaga (73,01 por 100).

Zona mediterraneo-levantina:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA, MURCIA Y CATALUÑA (EXCEPTO LA PROVINCIA DE BARCELONA) (31 de diciembre de 1997)					
Comunidades Autónomas	Número de residentes	Porcentaje comunidad Autónoma	Porcentaje total España	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1996/1997
Valenciana.....	64.821	100,00	10,63	16,17	8,12
Alicante.....	42.551	65,64	6,98	30,84	-0,27
Valencia.....	14.980	23,11	2,46	6,89	27,89
Castellón.....	7.290	11,25	1,19	15,96	30,83
Región murciana.....	9.643	100,00	1,58	8,79	21,46
Cataluña. (salvo Barcelona).....	33.810	100,00	5,54	23,13	13,71
Gerona.....	17.650	52,20	2,89	33,26	-3,30
Tarragona.....	11.306	33,44	1,85	19,67	37,49
Lérida.....	4.854	14,36	0,80	13,62	48,99
Total zona levante/catalana.....	108.274	--	17,75	16,48	10,91

Analizaremos a continuación el colectivo compuesto por los extranjeros censados en las comunidades autónomas de la zona mediterráneo-levantina, si bien con la excepción, como ya se hizo en estudios anteriores, de la provincia de Barcelona, que se estudiará aparte en unión de la autonomía de Madrid, por constituir ambas un fenómeno socioeconómico y cultural de características similares.

En la tabla anterior se puede constatar que en la franja catalano-levantina a finales de 1997 se concentraban 108.274 residentes extranjeros, que representan el 17,75 por 100 de todos los extranjeros censados en el territorio nacional, principalmente ubicados en las zonas costeras y que sin embargo han experimentado una pequeña disminución respecto a los que había en 1996 (18,11 por 100) . El incremento registrado en esta zona (10,91 por 100) ha sido mayor que el que se registró en 1995-1996 (3,76 por 100), que principalmente se ha debido a los aumentos experimentados en las provincias de Valencia y Castellón, seguidos por la región murciana y Lérida y Tarragona que han alcanzado unos incrementos superiores al crecimiento medio de la zona (10,91 por 100). Sin embargo, los residentes de Alicante y Gerona han sufrido unas disminuciones respecto a los censados en 1996, que rompen la tendencia alcista que se venía presentando en estas provincias en los últimos años.

No obstante, Alicante sigue concentrando más del 65 por 100 de los residentes extranjeros de la comunidad valenciana, y el 39,30 por 100 de los extranjeros censados en toda la zona estudiada.

En cuanto a la tasa de extranjeros por 1.000 habitantes (16,48) es de las mayores, exceptuando a la de las islas y las de Madrid y Barcelona, Gerona y Alicante, teniendo en cuenta la población española de estas zonas según el padrón municipal de 1996, han arrojado fuertes incrementos de población en todas las provincias, catalanas y levantinas.

Respecto al origen de los extranjeros residentes en la costa levantina-catalana, en su inmensa mayoría siguen dominando las nacionalidades europeas con 60.072 residentes, predominando los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea (52.997) que representan el 48,95 por 100 de todos los residentes extranjeros de la zona. Es una cifra relativa inferior a la alcanzada en 1996 (52 por 100). Entre los ciudadanos de la Unión Europea siguen destacando los británicos (18.854), presentando la característica de concentrarse principalmente en la región valenciana (16.539), y sobre todo los censados en Alicante (14.813), que representan el 21,70 por 100 de todos los británicos en España.

Entre las nacionalidades no europeas, destacan en toda la zona, los marroquíes con 24.300 ciudadanos en 1997, lo que ha supuesto un incremento de los mismos del 43,06 por 100 respecto a los censados en 1996, año que por el contrario registró un descenso en los ciudadanos de esta nacionalidad del -2,28 por 100. Su concentración en provincias determinadas es menor, y se distribuyen más dispersos, principalmente en las provincias de Gerona (6.846), Tarragona (4.535) y en la región murciana (4.987), absorbiendo entre las tres provincias el 67,36 por 100 de todos los marroquíes asentados en la zona estudiada.

El porcentaje total de ciudadanos marroquíes sobre el total de extranjeros residentes censados en las tres provincias anteriores (42,41 por 100) ha sido superior al obtenido en 1996 con una proporción media del 33,64 por 100 de marroquíes. Dentro de toda la zona estudiada los mayores incrementos de este colectivo se han registrado en las provincias de Tarragona con un incremento del 103,18 por 100, Lérida (83,86 por 100) y Valencia (70,56 por 100).

Comunidades insulares de Canarias y Baleares:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTONÓMICAS INSULARES (31 de diciembre de 1997)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje/total nacional	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1996/1997
Baleares.....	32.051	5,26	42,15	4,37
Canarias.....	58.890	9,66	36,66	4,72
Las Palmas.....	25.357	4,16	30,40	-0,85
Santa Cruz de Tenerife.....	33.533	5,50	43,41	9,38
Total comunidades insulares	90.941	14,92	38,42	4,60

Como se puede observar en esta tabla en las comunidades insulares de Canarias y Baleares el total de residentes extranjeros censados representa aproximadamente el 14,92 por 100 del total nacional, y habiéndose registrado en este año menor crecimiento, (4,60 por 100) respecto a 1996, estando por debajo del incremento medio nacional (13,14 por 100). Sobre todo esta disminución resulta más llamativa en la provincia de Las Palmas con un crecimiento negativo (-0,85 por 100), mientras que en la isla de Santa Cruz de Tenerife ha sido del 9,38 por 100,

En cuanto a la tasa de extranjeros por 1.000 habitantes sigue siendo la mayor de todas las zonas estudiadas (38,42 extranjeros por 1.000 h.), y supera en más del doble a la tasa media nacional (15,37 por 1.000 h.). No obstante esa tasa ha sido inferior a la registrada en el año anterior (39,46 por 1000 h.).

Respecto a la composición del colectivo extranjero en estas comunidades es predominantemente europea. Se repite lo observado en años anteriores, con una población de 65.128 ciudadanos europeos, y que representan el 71,62 por 100 de todos los extranjeros censados en estos dos archipiélagos. Sobre todo en la comunidad autónoma de Baleares donde con un total de 32.051 extranjeros censados, 24.281 son europeos, lo que representa el 75,76 por 100, porcentaje inferior al alcanzado en 1996 (77,97 por 100) y 1995 (76,47 por 100). En las islas Canarias, con 40.847 europeos, frente a los 58.890 extranjeros censados, la proporción de los primeros es algo inferior (69,36 por 100), pero muy similar a la de 1996 (69,82 por 100).

Dentro de los residentes europeos predominan los ciudadanos de la Unión Europea (61.481) es decir el 94,40 por 100. Por otra parte, también representan el 23,59 por 100 de todos los residentes de la Unión Europea que hay en España, casi la cuarta parte.

Dentro del grupo anterior siguen siendo nacionalidades predominantes los ciudadanos alemanes (21.171), seguidos de los británicos (18.329), habiéndose registrado una variación positiva entre 1996-1997 del 6,8 por 100 para los primeros, frente a la variación negativa de los segundos (-8,81 por 100). Fenómeno que se ha repetido en ambas islas, y que ya comenzó a constatar en 1996.

Otro colectivo que sigue siendo significativo en el archipiélago canario es el hindú (3.144), representando el 46,30 por ciento de todos los que hay en el territorio nacional. Se ha registrado una disminución de la población india del -3,20 por 100 respecto al año 1996, incluso mayor que la disminución registrada por este colectivo en todo el territorio nacional (-1,34 por 100).

También sigue siendo relativamente numeroso en las Islas Canarias el grupo constituido por los nacionales de Venezuela (1.961), que se ubican preferentemente en la isla de Tenerife (1.654) y que representan el 31,70 por 100 de todos los venezolanos asentados en España, promedio que se mantiene equivalente al que se registró en 1995 (31,30 por 100). Esto confirma no es que hayan aumentado los venezolanos en Canarias, que ha sido un incremento mínimo (1,14 por 100), sino que está disminuyendo el número de venezolanos residentes en toda España un -6,72 por 100 respecto a los que había en 1996.

En relación con otros grupos menores puede destacarse al constituido por el colectivo marroquí con 5.238 personas entre los dos archipiélagos, y que representan solamente el 4,72 por 100 del total de marroquíes de toda España, asentados principalmente de Baleares (2.495), y en la provincia de las Palmas (2.077).

Comunidad autónoma de Madrid y provincia de Barcelona:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (31 diciembre de 1997)				
Ámbito territorial	Número de residentes	Porcentaje/total Nacional	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1996/97
Comunidad Autónoma de Madrid.....	115.983	19,02	23,09	4,38
Provincia de Barcelona.....	90.740	14,88	19,61	7,35
Total zona.....	206.723	33,90	21,42	5,66

Por último, nos referiremos a los dos grandes núcleos donde se concentra el mayor número de extranjeros residentes en España, la Comunidad de Madrid y la provincia de Barcelona, ya que entre ambos tienen censados 206.723 extranjeros, absorbiendo más de un tercio (33,90 por 100) de todos los extranjeros en el territorio español. No obstante, han disminuido 3 puntos respecto a los efectivos que había en 1996 (36,30 por 100), en tanto que la población de hecho de estas dos zonas sólo absorbe el 28,01 por 100 del total nacional, lo que vuelve a confirmar la alta concentración de extranjeros de estas dos zonas, si bien el incremento de extranjeros registrado en 1997 no ha sido muy alto (5,66 por 100), bastante menor que el crecimiento medio de la población extranjera en todo el territorio nacional (13,14 por 100).

Analizando la composición del colectivo extranjero, hay que señalar que sigue comportándose a la inversa de lo que sucede en el resto de las zonas del territorio nacional estudiadas. En el caso de Madrid y Barcelona las nacionalidades europeas, consideradas globalmente, son minoritarias frente a las restantes pues los 59.319 europeos censados sólo representan el 28,70 por 100 de todos los residentes extranjeros que habitan en las dos zonas. Además es la tasa más baja registrada desde 1994 a 1996, por lo que podría decirse que la distribución de la población extranjera está sufriendo una variación. Así, en Madrid mientras los europeos han registrado un crecimiento negativo del -6,81 por 100, los originarios del continente americano crecieron un 2,49 por 100, los africanos un 31,71 por 100 y los asiáticos un 4,83 por 100. En tanto que en Barcelona la disminución de los europeos en 1997 ha sido algo menor (-4,70 por 100), los americanos aumentaron un 10,60 por 100, los africanos un 25,97 por 100 y los asiáticos el 13,46 por 100.

Dentro del grupo de los europeos el 83,60 por 100 son ciudadanos de la Unión Europea, (49.589) y desagregados por nacionalidades en la Comunidad autónoma de Madrid los más numerosos continúan siendo los portugueses (6.082), seguidos de los franceses (5.540), ingleses

(4.270), alemanes (3.997) e italianos (3.323), habiendo sufrido una disminución todos los colectivos respecto a los que había censados en 1996. En contraposición a las disminuciones de los europeos comunitarios, destaca el incremento del contingente polaco (94,75 por 100) respecto a los censados en 1996 y que con los 3.188 ciudadanos residentes concentran el 58 por ciento de todos los polacos que habitan en nuestro país.

En cuanto a Barcelona los extranjeros pertenecientes a la Unión Europea predominantes son los franceses (5.031), seguidos por los alemanes (4.997), italianos (4.256) e ingleses (3.337).

En lo concerniente al continente americano, los efectivos oriundos del Nuevo Mundo sumaban entre Madrid y Barcelona 68.014 ciudadanos, que representan el 32,90 por 100 del total de residentes censados en estas dos zonas. De ellos el 90 por 100 esta formado por iberoamericanos, y en cuanto a éstos se concentran preferentemente en Madrid (40.309), casi el doble que en la provincia de Barcelona (21.621).

Si nos referimos a las principales nacionalidades americanas, las más numerosas en Madrid son las formadas por el colectivo peruano (11.214), que absorbe más de la mitad de los residentes peruanos censados en España (52,81 por 100), seguidos por los dominicanos (9.478) que concentran a más del 46 por 100 de todos los ciudadanos de esta nacionalidad que hay en España. En años anteriores estos dos colectivos iban seguidos muy de cerca por los argentinos y estadounidenses, pero en el censo de 1997 han experimentado una regresión como la registrada en 1995, presentando un decrecimiento los primeros (3.973) del -12,14 por 100 por encima de la disminución media sufrida por este colectivo en todo el territorio nacional (-5,80 por 100). Respecto a los norteamericanos censados en 1997 en Madrid (3.942) han sufrido una pérdida de 1.330 persona que supone una disminución de más del 25 por 100, muy por encima de la sufrida por este colectivo en toda España (-14,79 por 100).

Refiriéndonos al caso concreto de Barcelona, hay registrados 6.320 peruanos que representan casi el 30 por 100 de los peruanos censados en toda España, mientras que los oriundos de la República Dominicana (3.998) sólo suponen el 19,62 por 100. En cuanto a los argentinos con 2.905 personas censadas a finales de 1997, y que representaban el 17 por 100 de este colectivo, también han registrado un decrecimiento (-10,34 por 100) respecto a los que había en 1996. Lo mismo ha ocurrido con los norteamericanos que con 1.624 ciudadanos censados en Barcelona absorben ahora el 12,17 por 100 de todos los norteamericanos que hay en España, suponiendo además esa cifra una notable disminución respecto a los censados en 1996 (-11,21 por 100).

Dentro del resto de colectivos hay que destacar a los ciudadanos de origen africano estando censados en Madrid 23.363 y 30.384 en Barcelona, y entre ambos núcleos concentran el 26 por 100 de toda la población extranjera censada en ellos, lo que significa un incremento frente a la concentración de 1996 que solo absorbía el 21,39 por 100.

Respecto a la preferencia de los africanos por estos grandes núcleos de población puede destacarse que ha habido una pequeña variación, pues si del total de africanos que residen en España, el 37,63 por 100 estaba concentrado en estas dos zonas, en 1996 la concentración era del 42,36 por 100 casi 5 puntos mayor, lo que hace pensar en la búsqueda de trabajo de los africanos en otros territorios españoles con mas expectativas laborales sobre todo agrícolas. Asimismo se debe señalar que el número de africanos en Barcelona es mayor que en Madrid, ya que en la primera representan más del 33 por 100 de todos los residentes que hay en Barcelona, mientras que en Madrid sólo concentran el 20 por 100 de todos los extranjeros censados en la capital.

Dentro del colectivo africano la nacionalidad dominante es la marroquí que concentraba a casi el 83 por 100 de todo el contingente africano registrado en estas dos zonas, y de ellos residiendo en Barcelona 25.963 y 18.556 en Madrid.

En relación al grupo subsahariano, debe destacarse a los originarios de Guinea Ecuatorial con 1.377 persona en Madrid, que concentran a más del 51 por 100 de los ecuatoguineanos que hay en España, y en Barcelona a los naturales de Gambia que con sólo 1.647 personas, representan el 28,19 por 100 de todos los gambianos residentes en el territorio, y que por otra parte están prácticamente concentrados en la autonomía catalana (4.512), que representa un 77,22 por 100 de todos los gambianos, preferentemente asentados en Gerona (2.472).

Por último hay que referirse a los asiáticos que con 13.556 personas en Madrid y 11.532 en Barcelona absorben algo más del 12 por 100 de todos los extranjeros censados en ambas zonas. Pero dentro de los asiáticos dominan los filipinos que con 5.256 residentes censados en Madrid y 3.238 en Barcelona absorben el 33,87 por 100 de todos los asiáticos de la zona, y a su vez concentran el 74,80 por 100 de todos los filipinos censados en España. Les siguen los chinos con 4.067 en Madrid y 3.564 en Barcelona, que representan el 30 por 100 de los asiáticos de la zona, pero que casi comprenden al 50 por 100 de todos los chinos censados en España.

I.7.-DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS POR SEXO Y EDAD.-

I.7.1. Distribución por sexo y comparación del período 1992-1997:

Años	Total	Varones	Mujeres	No consta	% Varones	% Mujeres
1992.....	393.1006	203.273	181.882	7.945	52,78	47,22
1997.....	09.813	301.261	282.544	26.008	51,60	48,40
% Variación 1992/1997	55,13	48,21	55,34	27,74	-1,18	1,18

Si estudiamos los datos referidos a los años 1992 y 1997 de la tabla anterior, se comprueba que la tasa media de varones concentra a más de la mitad de la población extranjera en España. No obstante estas tasas han sufrido unos ligeros cambios en ese período, bajando la proporción de varones casi un punto en 1997, en beneficio de las mujeres que concentran ya más del 48 por 100 de los residentes extranjeros. No obstante, es todavía una diferencia poco significativa, en tan largo período, para afirmar que ha habido una gran variación en la composición por sexo en la población extranjera.

En la tabla que figura a continuación tenemos la distribución de los residentes por sexo y continente de origen en cifras absolutas:

EXTRANJEROS RESIDENTES POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN Período 1992-1997						
Continentes	1992			1997		
	Varones	Mujeres	No consta	Varones	Mujeres	No consta
Europa.....	96.684	98.011	2.289	139.191	139.281	10.612
América.....	37.926	49.482	1.892	44.579	76.535	5.845
África.....	50.493	17.932	2.867	92.139	43.460	7.217
Asia.....	17.282	15.704	892	24.399	22.492	2.219
Oceanía.....	345	386	5	415	443	30
Apátridas/No consta	543	367	-	538	333	85
Total.....	203.273	181.882	7.945	301.261	282.544	26.008

Pero resulta más interesante estudiar el comportamiento de la población en cifras relativas, o las tasas alcanzadas por cada sexo por continente de origen:

Continentes	1992		1997	
	% Varones	% Mujeres	% Varones	% Mujeres
Europa.....	49,70	50,30	49,98	50,02
América.....	43,40	56,60	36,81	63,19
África.....	73,80	26,20	70,16	29,84
Asia.....	52,40	47,60	52,03	47,97
Oceanía.....	47,20	52,80	48,37	51,63
Apátridas y no consta	59,70	40,30	61,77	38,23
Total Año.....	52,78	47,22	51,60	48,40

Se comprueba que mientras la tasa media de varones estaba en 1992 por encima del 52 por 100, en 1997 ha bajado un punto, en tanto que los ciudadanos del continente europeo han mantenido unas medias muy parecidas durante todo el período, con una proporción de varones por debajo del 50 por 100 y poco más en las mujeres, pero que tienden a igualarse, y lo mismo ha ocurrido con los oriundos del continente asiático, que han mantenido durante todo el período la misma proporción para cada sexo, si bien dominando los varones casi 5 puntos sobre las mujeres, aunque apunta una ligerísima disminución en este último año. El caso de los naturales de Oceanía presenta unas proporciones diferentes, predominando las mujeres en ambos años, si bien en 1997 tiende este grupo hacia una regresión. El continente que ha presentado mayor variación en las proporciones de cada sexo ha sido el americano donde siempre han primado las mujeres pero que en 1997 la tasa promedio de este sexo ha sido todavía 7 puntos superior a la de 1992. Esto se correlaciona con el aumento del 54,67 por 100 experimentado por las mujeres americanas, habiendo censadas a finales de 1997 76.535, mientras que los hombres sólo han tenido una variación positiva del 17,54 por 100 arrojando una cifra de americanos de 44.579 solamente.

Los originarios del continente africano, es el grupo que tiene el más bajo índice de mujeres, menos de un tercio de la población, pero ha bajado la población masculina casi 3 puntos en beneficio de la femenina que ya alcanza casi un 30 por 100 en 1997 en este colectivo.

Si seguimos estudiando en cifras relativas la población total de cada sexo distribuida por

continentes se puede también constatar el cambio que han sufrido durante este período el predominio de ambos sexos según sea su continente de procedencia:

Porcentajes por continentes de cada sexo sobre total de la población (Período 1992-1997)				
Continentes	1992		1997	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Europa.....	47,56	53,89	46,20	49,29
América.....	18,66	27,21	14,80	27,09
África.....	24,84	9,86	30,58	15,38
Asia.....	8,50	8,63	8,10	7,96
Oceanía.....	0,17	0,21	0,14	0,16
Apátrida y no consta	0,27	0,20	0,18	0,12
Total.....	100,00	100,00	100,00	100,00

La composición dentro de cada sexo, también ha sufrido variación respecto al promedio de cada continente, así comprobamos en la población de mujeres, que las europeas a pesar de haberse incrementado en estos seis años en un 42,11 por 100, absorben más que el 49,29 por 100 de toda la población femenina; por el contrario las americanas que sufrieron un aumento del 54,67 por 100, siguen absorbiendo solamente el 27 por ciento de todas las mujeres extranjeras que hay en España. El grupo femenino que más ha variado es el de las africanas que con un aumento en el período estudiado del 42,36 por 100 han pasado de concentrar en 1992 el 9,86 por 100 de todas las mujeres extranjeras a tener ya en 1997 el 15,38 por 100 representando esto un aumento de más de 5 puntos. La proporción de mujeres asiáticas ha sufrido muy poca variación de un año para otro pero, con una pequeña tendencia a la baja en su predominio dentro del colectivo femenino.

Respecto a los varones también han evolucionado en su composición por continentes, siendo los más destacables los americanos por haber disminuido casi cuatro puntos, mientras que los africanos aumentaron dentro de la población masculina casi 6 puntos.

I.7.2. Distribución de los residentes por grupos de edad y continente de origen a 31 de diciembre de 1997-

Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa.....	1.489	3.328	14.742	6.216	18.708	118.957	77.183	48.461	289.084
América.....	519	1.102	10.025	3.756	11.609	72.558	19.961	7.429	126.959
África.....	5.579	4.801	15.442	5.114	13.554	84.262	12.847	1.217	142.816
Asia.....	1.116	1.311	5.101	1.798	5.205	25.409	7.743	1.427	49.110
Oceanía.....	9	11	32	15	44	428	235	114	888
Apátridas y no consta	8	9	73	35	89	453	185	104	956
TOTALES.....	8.720	10.562	45.415	16.934	49.209	302.067	118.154	58.752	609.813

Estudiando los residentes por grupo de edad tenemos que entre los 0 años y 5 años, suponen el 3,16 por 100 de toda la población extranjera. Entre 6 y 15 años, grupo más numeroso y en edad escolar concentran el 7,45 por 100, bajando por el contrario mucho el grupo formado por jóvenes de 16 a 18 años que representa el 2,77 por 100. Dentro de la edad activa tenemos el resto de jóvenes entre los 19 y 24 años que representan el 8,07 por 100. El grupo más numeroso es el formado por la

población adulta y activa entre los 25 y 44 años, casi el 50 por 100, bajando entre los de 45 a 64 años (19,37 por 100), y siendo el grupo de más de 65 años, el que tiene un 9,63 por 100 de la población extranjera, y formado principalmente por los europeos.

A continuación podemos ver la distribución en porcentajes para los grupos de edad por continente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES SEGUN GRUPO DE EDAD EN PORCENTAJES (a 31 de diciembre de 1997)									
Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa.....	0,52	1,15	5,10	2,15	6,47	41,15	26,70	16,76	100,00
América.....	0,41	0,87	7,90	2,96	9,14	57,15	15,72	5,85	100,00
África.....	3,91	3,36	10,81	3,58	9,49	59,00	9,00	0,85	100,00
Asia.....	2,27	2,67	10,39	3,66	10,60	51,74	15,77	2,90	100,00
Oceanía.....	1,01	1,24	3,60	1,69	4,96	48,20	26,46	12,84	100,00
Apátridas y no consta	0,84	0,94	7,64	3,66	9,31	47,38	19,35	10,88	100,00
TOTAL.....	1,43	1,73	7,45	2,78	8,07	49,53	19,38	9,63	100,00

Dentro del colectivo europeo el peso de los niños es pequeño, por debajo de la proporción media presentada por la población extranjera, sucediendo lo mismo con los grupos de 6 a 15 años y de 16 a 18, y también entre los grupos de población activa desde los 19 a 24 años, también menor que la proporción media de todos los residentes de esa edad. Por el contrario, los residentes de más de 45 años absorben el 43,46 por 100 de todos los europeos, caso quizá explicable por la cantidad de europeos, sobre todo de la Unión Europea que al jubilarse se asientan en España para descansar y no para trabajar.

Los originarios del continente americano tienen en España una población infantil pequeña del 9,18 por 100, con un ligero aumento en los de 19 a 24 años en relación con el índice medio, pasando por el contrario a absorber el grupo activo de 19 a 44 años el 66,29 57 por 100 de toda la población americana en España, y a partir de los 45 años tienen poca representación ya que no llega al 22 por 100.

Los africanos presentan una distribución totalmente diferente, es el colectivo que más niños tiene tanto en cifras absolutas como relativas, incluso hasta los 15 años (18,08 por 100). En edades activas laboralmente (19 a 44 años), absorbe el 68,49 por 100 de toda la población africana, y de más de 45 años sólo el 9,85 por 100.

El grupo asiático se distribuye bastante similar al africano, si bien con ligeras variaciones, así la proporción de niños es algo inferior, entre los 0 y 15 años absorbe solamente un 15,33 por 100. En periodo activo (19 a 44 años) el 62,34 por 100, pero presenta la diferencia de que tiene una población de más de 45 años que concentra el 18,67 por ciento de la población asiática, tasa más parecida a la de la población americana, si bien con más de 65 años es inferior a la americana.

Los ciudadanos de Oceanía se distribuyen muy atípicamente respecto de los otros colectivos, con un porcentaje infantil del 5,85 por 100 (0 a 15 años), también tienen el índice más bajo para el grupo de 16 a 18 años, y en edad activa (19 a 44 años) comprenden el 53,16 por 100. En cuanto al grupo de más de 45 años absorben el 39,30 por 100 de todo el contingente de Oceanía, promedio más cercano al de los europeos que al del resto de ciudadanos de los otros continentes.

II.-ESTUDIANTES

II.1.- VARIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN EL PERÍODO 1992-1997

El número de extranjeros con tarjeta de estudiante a 31 de diciembre de 1997 era de 17.673, una cifra superior en más del 100 por 100 a la registrada en los 5 años anteriores. Habiéndose experimentando este incremento precisamente a partir de 1996, con oscilaciones interanuales, como puede verse en el caso de los europeos, los africanos y los asiáticos. Sólo los americanos han presentado incrementos más estables interanuales durante todo el período.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Período 1992-1997								
Continentes	1992	1993	1994	1995	1996	1997	%Variación Periodo 1996-1997	%Variación Periodo 1992-1997
Europa.....	538	2.014	240	223	256	862	236,72	60,22
América.....	5.518	5.297	6.070	6.811	6.753	10.908	61,53	97,68
Africa.....	1.931	997	2.333	1.640	1.409	3.873	174,88	100,57
Asia.....	1.235	587	1.196	1.182	1.009	1.978	96,04	60,16
Oceanía.....	13	15	12	31	21	43	104,76	230,77
Apátridas/No consta	15	7	328	19	11	9	81,82	60,00
Total.....	9.250	8.917	10.179	9.906	9.459	17.673	86,84	91,06

Lo más destacable es el predominio de los estudiantes americanos durante todos los años, al concentrar a más del 60 por 100, seguidos de los africanos y de los asiáticos, habiendo ascendido el promedio de los dos últimos en 1997, como se aprecia en la tabla que aparece a continuación.

PORCENTAJE POR CONTINENTE DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS						
Continente	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Europa.....	5,82	22,59	2,36	2,25	2,71	4,88
América.....	59,65	59,40	59,63	68,76	71,39	61,72
Africa.....	20,88	11,18	22,92	16,56	14,90	21,92
Asia.....	13,35	6,58	11,75	11,93	10,67	11,19
Oceanía.....	0,14	0,17	0,12	0,31	0,22	0,24
Apátridas/No consta	0,16	0,08	3,22	0,19	0,11	0,05
Total.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Siguiendo con el predominio de los americanos en 1997(10.908), que representaban el 61,72 por 100 de todos los estudiantes extranjeros, hay que señalar que los más importantes han sido los estudiantes iberoamericanos (6.996) que absorbían el 64,14 por 100 de todos los estudiantes americanos. De los iberoamericanos los de más peso han sido los mejicanos (1.403), seguidos por los colombianos (961) y brasileños (867), y del resto de americanos los más numerosos son los estadounidenses (3.789) que representan el 34,74 por 100 de todos los americanos.

En cuanto a los originarios del continente africano (3.873) en 1997 representan un 15 por 100 de todos los estudiantes, seguidos por los asiáticos con sólo un 11 por 100.

II.2.DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR TRAMOS DE EDAD Y CONTINENTE DE ORIGEN:

ESTUDIANTES POR TRAMOS DE EDAD Y CONTINENTE DE ORIGEN A 31-XII-1996									
Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa.....	4	2	150	61	316	306	20	3	862
América.....	142	171	442	369	4.289	5.137	353	5	10.908
África.....	33	33	110	285	1.388	2.002	19	1	3.873
Asia.....	24	22	52	55	635	1.131	51	8	1.978
Oceanía.....			1	11	11	18	2		43
Apátridas/No consta					3	6			9
Totales.....	203	228	755	781	6.642	8.602	445	17	17.673

Al estudiar el grupo de los estudiantes por tramos de edad, hay que destacar a los comprendidos en el grupo de edad de 25 a 44 años, que suponen casi el 50 por 100 de este colectivo, seguidos del grupo comprendido entre los 19 a 24 años (37,58 por 100). Por tanto entre los estudiantes que vienen a cursar carreras universitarias y los que vienen a hacer doctorados y otros estudios o investigaciones absorben a más del 86 por 100 de todos los estudiantes. Siendo por el contrario insignificantes los estudiantes en edad escolar (de 0 a 15 años) que representan solamente el 6,71 por 100.

II.3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN:

Variación 1992-1997:

	Varones	Mujeres	No consta	TOTAL	% varones	% mujeres
1992	3.894	3.681	1.675	9.250	51,40	48,60
1997	7.613	9.277	783	17.673	45,07	54,93
% variación 1992-1997	95,51	152,02	-53,25	91,06	-6,33	6,33

En cuanto a la variación experimentada según el sexo es bastante significativa, pues se ha producido una inversión de los promedios, así mientras que la tasa media de estudiantes varones en 1992 era de más del 51 por 100 de todos los estudiantes, en 1997 ha pasado a representar solamente el 45,07 por 100, es decir ha bajado más de 6 puntos, en beneficio de las mujeres que absorben casi el 55 por 100, como tasa media en 1997.

Estudiantes según sexo y continente de origen:

Si observamos las tablas siguientes con el número de estudiantes de ambos sexos por continentes y después los promedios obtenidos para cada sexo en cada continente se pueden ver las diferencias que todavía se dan en todas estas poblaciones.

Continente de Origen	1992				1997			
	Varones	Mujeres	N. consta	TOTAL	Varones	Mujeres	N. consta	TOTAL
Europa.....	153	152	233	538	332	485	45	862
América.....	2.269	2.688	561	5.518	4.530	6.193	185	10.908
África.....	1.002	443	486	1.931	1.907	1.487	479	3.873
Asia.....	458	395	382	1.235	821	1.085	72	1.978
Oceanía.....	4	2	7	13	15	26	2	43
Apátridas/no consta	8	1	6	15	8	1		9
Totales.....	3.894	3.681	1.675	9.250	7.613	9.277	783	17.673

Porcentajes promedio de cada sexo por continente en el período que se estudia:

Continentes	1992		1997	
	%Varones	% Mujeres	% Varones	% Mujeres
Europa.....	50,16	49,84	40,64	59,36
América.....	45,77	54,23	42,25	57,75
África.....	69,34	30,66	56,19	43,81
Asia.....	53,69	46,31	43,07	56,93
Oceanía.....	66,67	33,33	36,58	63,42
Apátridas/No consta	88,89	11,11	88,89	11,11
Total año.....	51,41	48,59	45,07	54,93

III.- ASILO

III.1 .LOS SOLICITANTES DE ASILO Y LOS PAISES DE ORIGEN

En el año 1997 los solicitantes de asilo fueron 4.975 personas, cifra que es superior a la del año anterior en un 5,1 por 100. Con esta cifra se da un giro respecto a la tendencia observada desde 1993, de baja continuada de los solicitantes. Esta tendencia era similar a la que se producía por las mismas fechas en el resto de la Unión Europea.

Los solicitantes de asilo alegaban ser o demostraban documentalmente que procedían de un total de 91 países. Sin embargo, la realidad puede estar distorsionada por el hecho de que los indocumentados son registrados como nacionales de aquellos países de los que afirman proceder, aunque no siempre exista la certeza de que realmente procedan de los países alegados.

Todo ello supone que algunas nacionalidades estén sobre representadas, dado que los solicitantes de unos países se atribuyen la nacionalidad de otros. Los casos más frecuentemente detectados, provienen de ciudadanos del África Subsahariana que alegan ser de Liberia, Ruanda o el Zaire. En menor medida hay otros ciudadanos que alegan ser de origen kurdo, y según los conflictos que se vayan produciendo, las alegaciones pueden variar, para señalar que provienen de Argelia, Kosovo u otros lugares.

Haciendo una clasificación por continentes el mayor porcentaje de los solicitantes de asilo, proceden de países europeos (un 44 por 100). Un 37 por 100 son africanos. De países americanos proceden un 10 por 100 de los solicitantes, y sólo un 9 por 100 proceden de países asiáticos. Es decir, con respecto a años anteriores aumentan los solicitantes europeos, y en menor los africanos, y disminuyen los procedentes de América y Asia.

Por nacionalidades, los mayores solicitantes son los rumanos de etnia gitana, que alegan ser perseguidos por ser de esta minoría nacional. Seguidos a gran distancia por los armenios y los georgianos. En 1997 también han aumentado los solicitantes rusos. Entre los colectivos que disminuyen están los bosnios y los turcos.

Entre los africanos se encuentra el mayor número de indocumentados. Los mayores solicitantes son los que dicen ser nigerianos. Este colectivo viene experimentando un gran crecimiento, sin que la situación política haya cambiado sustancialmente en el periodo, por lo que este crecimiento debe atribuirse a la emigración económica encubierta, que utiliza el asilo como una forma de regularizar temporalmente su estancia en España. Además, muchos nigerianos han alegado ser de Sierra Leona o de Liberia para obstaculizar los trámites de expulsión.

El perfil del solicitante nigeriano es el siguiente: mujer, no acompañada, con una edad entre los 18 y los 45 años, con estudios primarios. Representa una variación respecto a años anteriores, en que eran varones, jóvenes y solos. Este cambio es novedoso, ya que la gran mayoría de los solicitantes subsaharianos suelen ser hombres, y se da el caso de que la situación de la mujer en Nigeria no es peor que en otros países de la región.

El segundo colectivo en importancia de origen africano es el de los que alegan ser liberianos, aunque su número ha descendido respecto a 1996. Ello puede ser explicado por el cumplimiento de los acuerdos de paz y la celebración de elecciones, que han supuesto el fin de los conflictos armados. No obstante, hay que señalar que entre los que alegan ser liberianos se encuentran nacionales de Ghana, Nigeria y Sierra Leona.

En tercer lugar, entre los africanos, se encuentran los procedentes de África del Norte, sobre todo los argelinos (273 personas), que suponen el 5,5 de los solicitantes de asilo de 1997. En cuarto lugar están los marroquíes (129).

Los mayores solicitantes de América son los cubanos (283 personas) seguidos de los colombianos (98 personas). En tercer lugar están los ecuatorianos (55 solicitantes).

Entre los asiáticos predominan los iraníes con 168 personas seguidos de los pakistaníes (104 solicitantes).

III.2.-SOLICITANTES DE ASILO MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS

Se consideran menores de edad no acompañados a todas las personas menores de 18 años de edad que no estén acompañados de sus padres o de sus tutores legales debidamente acreditados como tales. De acuerdo con esto, se considera menor no acompañado a los que vengan con algún familiar, siendo preceptivo en estos casos, comunicar al Fiscal de menores y a las autoridades tutelares de las Comunidades autónomas, a fin de que se encomiende formalmente el menor a los adultos que lo acompañan o a la propia Comunidad Autónoma.

Los menores no acompañados que solicitan asilo en nuestro país no suelen alegar persecución personal por los motivos de la Convención de Ginebra, sino que tienden a fundar sus peticiones en las condiciones conflictivas de su país de origen o alegan que se ven afectados por la persecución que sufren sus familiares adultos.

El número de solicitantes menores de edad no acompañados que solicitaron asilo en 1997 fue de 60 personas, 37 de los cuales no presentaron ningún tipo de documentación que acreditase su nacionalidad. Por nacionalidad el mayor número son rumanos (139), seguidos de los que alegan ser de Burundi, Liberia, Sierra Leona y R. D. Del Congo (4 de cada uno de esos países). Solamente 12 presentaron documentación completa, 11 tenían su documentación incompleta y 37, eran indocumentados.

III.3.-LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASILO

Las solicitudes de asilo son presentadas en su casi totalidad en territorio nacional. Casi el 93 por 100. El resto lo hacen en puestos fronterizos, 5,5 por 100, y en las Misiones diplomáticas, 1,6 por 100.

Las cifras comparadas con las del año anterior, nos indican que se ha producido un aumento de las peticiones realizadas en territorio nacional y un descenso significativo de las solicitudes hechas en puestos fronterizos. En 1996 las solicitudes en territorio nacional fueron 4.102 frente a las 4.618 de 1997. En puestos fronterizos se bajó de las 529 en 1996 a las 274 del año 1997. En las Misiones diplomáticas el descenso ha sido reducido de 99 en 1996 a 83 en 1997.

El número más importante de peticiones de asilo en puesto fronterizo se realizaron en el aeropuerto de Barajas, con 392 solicitantes. A continuación se sitúan, Las Palmas y Barcelona, con 95 y 33 personas respectivamente.

En las peticiones realizadas en territorio nacional, Madrid se sitúa a la cabeza en la recepción de solicitudes en 1997 con 2.808 solicitudes. A continuación le sigue Melilla con 573

peticionarios de asilo. En tercer lugar, está Valencia con 497 personas que solicitan asilo. En cuarto lugar, Barcelona, con 323 solicitantes y en quinto lugar Las Palmas, con 295 personas.

En catorce provincias españolas no se ha registrado ningún solicitante de asilo: Avila, Cáceres, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Lugo, Palencia, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo y Zamora.

III.4.-ADMISIÓN E INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ASILO

Durante el año 1997 se han tramitado por el procedimiento de admisión o inadmisión a trámite un total de 4.938 personas. Al cerrar el año quedaron pendientes de decisión un total de 37 personas, por tratarse de peticiones cursadas en los últimos días del año y que por razones de plazos no se pudo estudiar sus expedientes durante 1997.

Hay que señalar que en 1997 el porcentaje general de inadmisión aumenta con respecto al año 1996, pasando del 57,5 por 100 al 68,5 por 100 de las personas. En 1997 las personas admitidas llegó al 31,5 por 100.

Por nacionalidades y continentes, el mayor número de inadmisiones corresponde a los siguientes:

Europeos: Bulgaria, Eslovaquia, Croacia, Hungría, Italia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Chequia.
Americanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Méjico y Venezuela.
Africanos: Argelia, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, R.D. Congo.
Asiáticos: Irán, Iraq, Afganistán.

La gran mayoría de las inadmisiones tienen como causa más frecuente que la solicitud se ha basado en hechos, datos o alegaciones manifiestamente falsos, inverosímiles o que, por carecer de vigencia actual, no fundamentan una necesidad de protección por parte de España. Otra causa frecuente es que la solicitud no alegue ninguna de las causas que dan lugar al reconocimiento de la condición de refugiado.

Del total de solicitudes inadmitidas a trámite un elevado porcentaje corresponde a los nacionales rumanos, colectivo que durante 1997 ocupó el primer lugar entre los solicitantes de asilo, sin que en dicho país se produzcan circunstancias generalizadas para ser considerado como un país generador de refugiados, tal y como se colige de prácticamente todos los informes elaborados por organismos oficiales y diversas ONG.

En los casos de solicitantes provenientes de países conflictivos, hay que tener en cuenta que el hecho de venir de un país con problemas diversos no implica que el solicitante, por ser nacional del mismo, sufra realmente una persecución. La Convención de Ginebra de 1951 señala la existencia de una persecución personalizada o el temor a sufrirla, como el elemento necesario para calificar a alguien como refugiado.

III.5. ESTATUTOS Y REGULARIZACIONES

Estatutos de refugiados:

Durante 1997 la CIAR examinó los expedientes de 1.620 personas. Las resoluciones favorables, es decir, con propuestas de resolución de conceder el estatuto de refugiado según la Convención de Ginebra de 1951 permitió que 156 personas pasaran a tener el estatuto.

Art. 17.2 de la Ley de Asilo:

De las 1.431 personas a las que no se les ha reconocido el estatuto de refugiado durante 1997, un 14,32 por 100, han obtenido su regularización. Es decir, a 205 personas se les permitió permanecer en España por razones humanitarias, en aplicación del artículo 17.2 de la Ley de Asilo. Además, 13 personas recibieron el estatuto de desplazados.

Así pues, a un total de 218 personas se les permitió la permanencia por causas humanitarias, lo cual unido al número de estatutos de refugiados concedidos totaliza 374 personas que han recibido la autorización de residir en España, en función de motivos de persecución personal o por cuestiones humanitarias vinculadas al ejercicio de los Derechos Humanos.

IV.-VISADOS EXPEDIDOS Y CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

IV.1.-VISADOS EXPEDIDOS

Los visados expedidos por las oficinas consulares españolas durante 1997 ascendieron a 529.565 lo que representó un incremento del 41,44 por 100 respecto de los concedidos en 1996.

CLASES DE VISADO EN EL PERIODO 1996-1997				
	1996	Porcentaje/Total	1997	Porcentaje/Total
Aeropuerto.....	122	0,03	304	0,06
Tránsito.....	13.487	3,60	17.327	3,27
Corta duración..	323.063	86,29	465.149	87,84
Residencia.....	37.740	10,08	46.785	8,83
Totales.....	374.412	100,00	529.565	100,00

El promedio de los visados de corta duración absorben en ambos años más del 80 por 100 de todos los expedidos, y concedidos principalmente a extranjeros de países que no son miembros de la Unión Europea, y para confirmar esto se expone a continuación un resumen de estos visados expedidos a los nacionales de los principales países de mayor a menor contingente:

RUSIA.....	214.915	E.E.U.U.....	7.678
MARRUECOS.....	47.769	RUMANIA.....	7.093
REINO UNIDO.....	19.071	CUBA.....	6.639
ARGELIA.....	17.399	PERÚ.....	6.613
UCRANIA.....	15.154	MAURITANIA.....	4.800
AUSTRALIA.....	12.471	ARABIA SAUDÍ....	4.576
TURQUÍA.....	10.043	SENEGAL.....	3.468
CHINA.....	8.892	KUWAIT.....	3.416

IV.2.- CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN CONTINENTES (periodo 1992-1997)							
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	%Variación 1992-1997
EUROPA.....	753	1.372	1.004	730	816	1.005	33,46
AMERICA.....	2.969	4.447	4.432	4.165	5.532	6.382	114,95
AFRICA.....	779	1.315	1.227	1.060	1.030	1.471	89,07
ASIA.....	748	1.195	1.086	761	1.028	1.424	90,37
OCEANIA.....	2	5	3	3	5	2	-
APATRIDAS...	28	77	50	37	22	27	-3,57
TOTAL.....	5.279	8.411	7.802	6.756	8.433	10.311	95,32

En 1992 se concedieron 5.279 nacionalidades españolas a extranjeros, habiéndose ido incrementando paulatinamente a lo largo de este período, si bien la tendencia al alza no fue constante sufriendo oscilaciones en 1994 y 1995, y recuperándose en 1996 y 1997 en la que el incremento medio respecto a 1992 ha sido del 95,32 por 100, casi el 100,00 por 100 más concesiones. Si nos referimos al aumento por continentes el más predominante es el continente americano y sobre todo las nacionalizaciones concedidas a los iberoamericanos, estando a la cabeza los argentinos, si bien en los dos últimos años en menor proporción. Por el contrario los dominicanos son los que mayor variación positiva han experimentado, seguidos de los peruanos, colombianos y cubanos.

En cuanto a otros continentes el asiático es el que también ha sufrido una variación positiva del 90,37 por 100, siendo los filipinos y chinos a los que más nacionalidades españolas se ha concedido durante 1997. Les siguen el continente africano con un incremento del 89,07 por 100, y de ellos hay que destacar en 1997 a los marroquíes, que con 1.056 nacionalizaciones ha supuesto un aumento del 76,88 por 100 respecto a 1992.

V.- EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO

El número de permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1997 era de 176.022. La cifra anterior supone, en comparación con los permisos de trabajo censados en 1996 (166.490) un incremento del 5,73 por 100, inferior al experimentado en 1996 respecto a los permisos de 1995 (19,74 por 100).

V.1.- EVOLUCIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR DURANTE EL PERÍODO 1992-1997

En las tablas que figuran a continuación se presentan las cifras absolutas de los permisos de trabajo en vigor que había al 31 de diciembre de cada año del período que se estudia, así como las variaciones interanuales en porcentajes para poder observar la evolución experimentada en todos estos años:

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO (Período 1992-1997)						
Continentes	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Europa.....	7.543	6.776	6.399	7.004	8.392	9.704
América.....	41.907	35.615	39.864	45.946	54.792	54.758
África.....	66.884	55.009	56.383	65.223	78.383	85.461
Asia.....	20.326	17.785	18.862	20.613	24.640	25.760
Oceanía.....	176	138	134	121	121	136
Apátridas....	206	137	138	131	162	203
Total.....	137.042	115.460	121.780	139.038	166.490	176.022

Continentes	Variaciones porcentuales interanuales de los permisos de trabajo (Período 1992-1997)					% variación 1992-1997
	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	
Europa.....	-10,17	-5,56	9,46	19,83	15,56	20,30
América.....	-15,01	11,93	15,26	19,25	-0,06	30,67
África.....	-17,76	2,50	15,68	20,18	9,03	27,78
Asia.....	-12,50	6,06	9,28	19,54	4,55	26,73
Oceanía.....	-21,59	-2,90	-9,70	0	12,40	-22,73
Apátridas....	-33,49	0,73	-5,07	23,66	25,31	-1,46
Total.....	-15,75	5,47	14,17	19,74	5,73	28,44

El incremento medio de los permisos de trabajo durante estos seis años ha sido de un 28,44 por 100, siendo el continente americano el que más se ha incrementado, seguido por de Africa y Asia.

V.2.- TASA DE TRABAJADORES SOBRE RESIDENTES POR CONTINENTES

Es interesante reflejar la distribución de los residentes y trabajadores extranjeros por continentes, que a 31 de diciembre de 1997 estaban registrados en España, al objeto de ver la tasa de

trabajadores sobre residentes, habiéndose tenido en cuenta a los residentes acogidos al régimen general, por ser los que necesitan obtener un permiso de trabajo para desarrollar una actividad lucrativa en España.

Continente de origen	Número de residentes	Número de trabajadores	Porcentaje de trabajadores/ residentes
Europa.....	26.818	9.704	36,18
América.....	78.719	54.758	69,56
África.....	128.610	85.461	66,45
Asia.....	42.152	25.760	61,11
Oceanía.....	390	136	34,87
Apátridas y no consta.....	566	203	35,86
Total.....	277.255	176.022	63,49

Por continentes se puede comprobar que los residentes acogidos al régimen general se incrementaron un 0,84 por 100, mientras que los trabajadores crecieron un 15,63 por 100. Respecto a los del continente americano, con un aumento de residentes del 10,03 por 100, han presentado una disminución en los permisos de trabajo (-0,06 por 100). En cuanto a los residentes africanos, que aumentaron un 51,35 por 100, los trabajadores experimentaron sólo un aumento del 9,03 por 100, y parecido ha ocurrido con los asiáticos. Sin embargo la tasa mayor de trabajadores sobre residentes ha sido la de los extranjeros procedentes del continente americano (69,56 por 100).

Respecto a la concentración de permisos según zonas, y estudiando la tabla V.20, se sigue constatando la concentración de los permisos de trabajo en Madrid (52.745) que absorben a casi el 30 por 100 de los permisos de trabajo concedidos en toda España. Sin embargo, esta concentración ha disminuido frente a la que se experimentó en 1996, que fue del 34 por 100. A continuación Cataluña con 51.667 permisos, que representan el 29,35 por 100 del total de permisos de toda España, superior a la cifra que se registró en 1996 (28,28 por 100). Dentro de esta última Comunidad Autónoma hay que destacar principalmente a Barcelona que es la que concentra el mayor número de permisos (39.099), con una proporción algo inferior a la de Madrid.

La tercera zona destacable es Andalucía, donde hay registrados 16.960 permisos de trabajo, con un aumento de más del 30 por 100 respecto a 1996. Principalmente estos permisos se aglutinan en Almería y Málaga. También la de Murcia está dentro de las zonas importantes por cantidad de permisos de trabajo concedidos (8.847), principalmente en el sector agrícola, pero en ella se observa el hecho de que a finales de 1997 hay más trabajadores que residentes, esto tiene en su explicación en que a fines del año se han concedido gran cantidad de permisos de trabajo en esa región, que por motivos de tramitación no han aparecido registrados en los permisos unificados de trabajo y residencia al 31 de diciembre de 1997; o bien, en otros casos, este desfase se puede deber a que los residentes están distribuidos según lugar de residencia, y los permisos de trabajo en vigor según provincia del centro de trabajo

También se debe reseñar la Comunidad Valenciana con 9.136 permisos de trabajo y con una tasa de trabajadores sobre residentes del 37,95 por 100.

Finalmente y como resumen puede decirse que entre estas cinco autonomías concentran 139.355 trabajadores, más del 79 por 100 de los trabajadores extranjeros que hay censados en toda España.

V.3.-TIPOS DE PERMISOS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL

Respecto al tipo de permiso en función de la dependencia laboral, es decir que sea por cuenta ajena o cuenta propia, se pueden estudiar igualmente las variaciones experimentadas entre 1996 y 1997 en la tabla siguiente:

Tipo de permiso	1996	Porcentaje/ total permisos	1997	Porcentaje/ Total permisos	Porcentaje Variación 1996-1997
Cuenta ajena.....	145.180	87,20	154.511	87,78	6,43
Cuenta propia.....	21.310	12,80	21.511	12,22	0,94
Total permisos.....	166.490	100,00	176.022	100,00	5,73

Hay que destacar que los permisos por cuenta ajena siguen absorbiendo más del 87 por 100 de todos los permisos de trabajo concedidos, pudiéndose señalar que aparece una ligerísima tendencia al alza en 1997, que no puede decirse que sea significativa, pues es superior en 0,58 puntos por encima del porcentaje de 1996. Este promedio va en detrimento de los permisos por cuenta propia, que como ese aprecia en la tabla anterior han bajado unas décimas, y se corrobora con el crecimiento mínimo experimentado en 1997 del 0,94 por 100.

V.4.- TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

En la tabla que aparece a continuación se presentan los permisos de trabajo distribuidos según el sector de actividad al que corresponden los mismos, y que al 31 de diciembre de 1997 se encontraban en vigor.

Sector de actividad	Número de permisos de trabajo y variación 1996-1997				
	1996		1997		Porcentaje variación 1996-1997
	Número de permisos	Porcentaje/total nacional	Número de permisos	Porcentaje/total nacional	
Servicios.....	106.081	63,72	110.492	62,77	4,16
Agrario.....	26.644	16,00	31.282	17,77	17,41
Construcción.....	14.720	8,84	15.669	8,90	6,45
Industria.....	11.463	6,89	12.403	7,05	8,20
No clasificados....	7.582	4,55	6.176	3,51	-18,55
Total permisos.....	166.490	100,00	176.022	100,00	5,73

El sector servicios con 110.492 permisos, sigue absorbiendo a más del 60 por 100 de todos los trabajadores, pero ha bajado respecto a 1996 un punto, en beneficio de los trabajadores agrícolas (31.282), que aglutinan casi el 18 por 100 de todos los permisos de trabajo. En la construcción el promedio de trabajadores ha permanecido prácticamente invariable, en tanto que en el sector industria ha experimentado un mínimo aumento. En el sector agrario se han incrementado en 1997 un 17,41 por 100, por encima del aumento medio registrado por todos los permisos de trabajo (5,73 por 100).

V.5.DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO POR CONTINENTE Y SECTOR DE ACTIVIDAD

Nacionalidad	Sectores						Porcentaje total Trabajadores	Porcentaje Tabajad./residentes
	Servicios	Agrario	Construcción	Industria	Sin Clasificar	Total Continente		
Europa.....	6.523	496	1.572	949	164	9.704	5,51	34,07
América del Nor...	1.970	23	25	383	50	2.451	1,39	16,81
América del C. y Sur	46.335	558	2.275	2.451	688	52.307	29,72	46,54
África.....	31.664	29.864	11.521	7.472	4.940	85.461	48,55	59,84
Asia.....	23.745	326	251	1.110	328	25.760	14,64	52,45
Oceanía.....	110	3	2	19	2	136	0,08	15,32
Apátridas.....	145	12	23	19	4	203	0,11	21,23
Total.....	110.492	31.282	15.669	12.403	6.176	176.022	100,00	50,51

De todos los continentes, el africano es el que más permisos de trabajo tiene concedidos, (48,55 por 100), seguido de los americanos y los asiáticos, pero esto ya se señaló anteriormente, por lo que interesa es ver la incidencia que tiene la procedencia de cada extranjero dentro del tipo de trabajo que realiza, debiendo estudiar preferentemente las cifras relativas mediante los promedios alcanzados, dentro de cada continente, por cada sector de actividad en porcentajes:

Continentes	Servicios	Agrario	Construcción	Industria	Sin clasificar	Total continente
Europa.....	67,22	5,11	16,20	9,78	1,69	100,00
América N....	80,37	0,94	1,02	15,63	2,04	100,00
América C.y Sur.	88,58	1,07	4,35	4,69	1,31	100,00
África.....	37,05	34,95	13,48	8,74	5,78	100,00
Asia.....	92,18	1,27	0,97	4,31	1,27	100,00
Oceanía.....	80,88	2,21	1,47	13,97	1,47	100,00
Apátridas.....	71,43	5,91	11,23	9,36	1,97	100,00
Total.....	62,77	17,77	8,90	7,05	3,51	100,00

Observando estos porcentajes vemos que los europeos son los que con más del 67 por 100 ocupado en el sector servicios son los que más cerca están de la tasa media de este sector (62,77 por 100), seguido por el sector construcción con el 16,20 por 100 de europeos, industria con el 9,78 por 100 y dedicando un dedicando un mínimo volumen al sector agrario de todo el colectivo europeo.

En cuanto a los trabajadores del continente americano el sector predominante también es de servicios, pero concentra muchas más personas que los europeos. Tanto sean de América del Norte como los iberoamericanos, con más del 88 por 100 dentro de este sector, siendo mínimos los porcentajes que presenta en los demás sectores, todos por debajo de la tasa media con la excepción

de los americanos del Norte (principalmente estadounidenses y canadienses) que concentran más del 15 por 100 en el sector industria.

Los asiáticos tienen un mayor número de personas dentro del sector servicios un 92,18 por 100. Este colectivo tiene solo un 4,31 por 100 dentro del sector industria.

La distribución de los africanos dentro del mundo laboral es totalmente diversa a la de los demás continentes, estando muy alejada de las tasas medias que presenta cada sector; si bien esta dispersión respecto al promedio general de los sectores se registra en todos los continentes. Así en el sector servicios solamente tienen un 37,05 por 100, seguido del agrario con casi un 35 por 100, mientras que en el sector de la construcción un 13,48 por 100, y en la industria el 8,74 por 100.

V.6.-TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN SEXO

Otra variable digna de tener en cuenta dentro de los trabajadores extranjeros que residen en España es la del sexo, y cuyos datos se muestran en la tabla que sigue a continuación:

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR (31 de diciembre de 1997)					
Sexo	1996	Porcentajes por sexo	1997	Porcentajes por sexo	Variación en porcentajes 1996/1997
Varón.....	109.017	65,48	115.084	65,38	5,57
Mujer.....	57.473	34,52	60.938	34,62	6,03
Total.....	166.490	100,00	176.022	100,00	5,73

La proporción de varones que el año anterior pareció presentar una tendencia a la baja respecto a 1995, en este año no ha presentado variación respecto al promedio de 1996. Por sexos sigue siendo el varón el que ostenta casi el doble de permisos que las mujeres, tanto en cifras absolutas como en relativas. Por el contrario dentro del incremento registrado en 1997 por los permisos de trabajo (5,73 por 100), las mujeres son las que se incrementaron ligeramente más.

Por continentes la distribución del sexo es más significativa y para el año 1997 tenemos los siguientes promedios:

Continentes	Varones	Porcentaje/total continente	Mujeres	Porcentaje/total continente
Europa.....	6.287	64,79	3.417	35,21
América.....	20.943	38,25	33.815	61,75
Africa.....	71.421	83,57	14.040	16,43
Asia.....	16.175	62,79	9.585	37,21
Oceanía.....	85	62,50	51	37,50
Apátridas.....	173	85,22	30	14,78
Total.....	115.084	65,38	60.938	34,62

Los ciudadanos procedentes del continente africano son los que tienen mayor proporción de hombres con permiso de trabajo (83,57 por 100), mientras que las mujeres sólo alcanzan un 16,43 por 100.

Los europeos, lo mismo que los asiáticos y los procedentes de Oceanía presentan una distribución más cercana a la tasa media en cuanto a la distribución por sexos, concentrando a más del 35 por 100 de mujeres con permiso de trabajo. Pero los americanos se distribuyen de forma también atípica, aunque a la inversa que los africanos. Así el colectivo femenino americano absorbe el 61,75 por 100 de todos los permisos de trabajo concedidos al contingente americano, existiendo una correlación con la distribución de las mujeres residentes americanas que absorben también el 63,19 por 100 de todo el colectivo americano censado en España. Esto significa que la tasa de la mujer trabajadora sobre el total de residentes femeninos es la más alta de todas.

En cuanto a la dependencia laboral existente en función de la variable sexo, destacar que en 1997 el 93,54 por 100 de las extranjeras trabajadoras lo hacía por cuenta ajena, mientras que solo el 6,46 por 100 restante trabajaban por cuenta propia. Por el contrario los hombres trabajan por cuenta ajena un 84,73 por 100 y un 15,27 por 100 por cuenta propia, un promedio más del doble que el de las mujeres.

Desde otro punto de vista, dentro de los permisos por cuenta ajena, las mujeres absorben el 37 por 100, y los hombres el 63 por 100. En cuanto a los permisos por cuenta propia las mujeres concentran el 18,31 por 100, y los hombres casi el 82 por 100.

V.7.- TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO EN VIGOR SEGÚN LA EDAD

Finalmente, hacer una mención a la distribución de los trabajadores extranjeros en función de la variable edad:

Edad	1996	Porcentaje por edad	1997	Porcentaje por edad	% variación 1996/1997
De 16 a 19 años.....	3.058	1,83	3.286	1,87	7,46
De 20 a 24 años.....	16.763	10,07	18.517	10,52	10,46
De 25 a 34 años.....	75.632	45,43	79.057	44,91	4,53
De 35 a 44 años.....	49.966	30,01	52.860	30,03	5,79
De 45 a 54 años.....	16.293	9,79	17.418	9,90	6,90
De 55 y más años.....	4.778	2,87	4.884	2,77	2,22
Total.....	166.490	100,00	176.022	100,00	5,73

El grupo predominante de trabajadores es el comprendido entre los 25-44 años, que supone a casi el 75 por ciento de la población activa extranjera con permiso de trabajo. El grupo con 20 a 24 años y el de 45 a 54 tienen poco peso, siendo toda esta distribución muy similar a la que se daba en 1996.

Dentro del bajo crecimiento que han experimentado en este año los permisos de trabajo concedidos, el crecimiento por grupos de edad para los jóvenes entre los 16 a los 24 años (17,92 por 100) ha sido un poco mayor que el crecimiento medio, como también sucedió en el año 1996.

Otro punto a comentar es la distribución de los permisos según sexo y variable edad, pudiéndose destacar que dentro del colectivo femenino, la distribución por grupos de edad, difiere un poco a la que presentan los varones. Así entre las mujeres que trabajan la proporción en el grupo de 16 a 24 años es del 14,98 por 100, mientras que en los varones de esas edades suponen el 11,01 por 100 de los permisos concedidos a hombres.

En cambio dentro de la población femenina de 25 a 44 años las mujeres son el 72,01 por 100 de todos los permisos concedidos a este colectivo, siendo el 76,50 por 100 en los hombres. En cuanto a los trabajadores de más de 45 años la proporción en ambos colectivos es muy parecida, alrededor del 12 por 100.

4.

TABLAS